

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA  
DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.  
(COOPEUNA, R.L.)**

**ESTADOS FINANCIEROS Y  
OPINIÓN DE LOS AUDITORES**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024  
(Con cifras comparativas del 2023)**

## *Indice del Contenido*

	<u><i>Pág.</i></u>
<b>Informe de los Auditores Independientes</b>	<b>3-6</b>
<i>Estado de Situación Financiera</i>	<b>7-8</b>
<i>Estado de Resultados Integral</i>	<b>9-10</b>
<i>Estado de Cambios en el Patrimonio</i>	<b>11-12</b>
<i>Estado de Flujos de Efectivo</i>	<b>13-14</b>
<i>Notas a los Estados Financieros</i>	<b>15-87</b>

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*Al Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), y a la Superintendencia General de Entidades Financieras.*

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L., La Cooperativa), que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre del 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), al 31 de diciembre del 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

### *Fundamentos de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Párrafo de énfasis***

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de la Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (COOPEUNA, R.L.), según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### ***Otros Asuntos que no afectan la opinión de los estados financieros***

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por otros Contadores Públicos Autorizados, y con fecha 7 de febrero del 2024, emitieron una opinión limpia o sin salvedades.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia General de Entidades Financieras, y Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero

no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

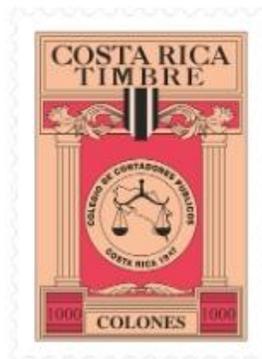
**San José, Costa Rica**

**30 de enero del 2025.**

**P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.**

Nombre del CPA: JOSE ERICK  
DAVILA SACIDA  
Carné: 1269  
Cédula: 601770001  
Nombre del Cliente:  
Coopeuna, R.L.  
Identificación del cliente:  
300406698  
Dirigido a:  
Consejo de Administración y  
SUGEF  
Fecha:  
18-02-2025 10:56:48 AM  
Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17736

**Lic. Jose Eric Dávila Sácida**  
**Contador Público Autorizado No. 1269**  
**Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007**  
**Vence el 30 de setiembre del 2025.**

**Timbre ley 6663 por €1.000**  
**adherido al original”**

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 30 de enero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**Al 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<b>5</b>	<b>377.398.996</b>	<b>238.666.693</b>
Efectivo	¢	3.992.528	4.200.000
Banco Central de Costa Rica		288.254.801	129.455.705
Entidades financieras del país		85.151.667	105.010.988
<b>Inversiones en instrumentos financieros</b>	<b>6</b>	<b>2.048.609.748</b>	<b>2.329.542.048</b>
Al valor razonable con cambios en resultados		510.038.100	213.243.013
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		1.520.228.000	911.555.000
Al costo amortizado		15.485.169	1.195.895.838
Productos por cobrar		2.858.479	8.848.197
<b>Cartera de Créditos</b>	<b>7</b>	<b>9.168.072.224</b>	<b>10.023.484.198</b>
Créditos Vigentes		8.634.916.306	10.159.757.727
Créditos Vencidos		918.906.544	189.527.102
Créditos en cobro judicial		0	7.373.443
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)		1.313.594 (199.605.796)	1.387.577 (226.749.690)
Productos por cobrar		60.471.508	31.400.643
Estimación por deterioro		(247.929.932)	(139.212.604)
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>	<b>8</b>	<b>9.421.842</b>	<b>11.005.003</b>
Otras cuentas por cobrar		7.982.434	10.296.464
<b>Bienes mantenidos para la venta</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>56.855.415</b>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		0	93.407.238
Estimación por deterioro		0	(36.551.823)
<b>Participaciones en el capital de otras empresas, neto</b>	<b>10</b>	<b>9.918.149</b>	<b>10.573.776</b>
<b>Propiedades, mobiliario y equipo, neto</b>	<b>11</b>	<b>258.324.646</b>	<b>272.051.529</b>
<b>Otros activos</b>	<b>12</b>	<b>210.759.358</b>	<b>19.182.432</b>
Activos Intangibles		5.705.300	4.600.802
Otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		192.530.979	0
Otros activos		12.523.079	14.581.630
<b>Total de Activos</b>	<b>¢</b>	<b><u>12.082.504.963</u></b>	<b><u>12.961.361.094</u></b>

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En colones sin céntimos)

		<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Notas</b>		
<b>Pasivos</b>			
<b>Obligaciones con el Público</b>	<b>13</b>	<b>¢ 2.955.514.231</b>	<b>3.243.508.883</b>
A la vista		338.720.035	341.017.725
A plazo		2.535.952.689	2.778.275.393
Cargos financieros por pagar		80.841.507	124.215.765
<b>Obligaciones con entidades</b>	<b>14</b>	<b>5.866.601.363</b>	<b>6.871.264.779</b>
A plazo		1.689.321.829	2.119.803.211
Otras obligaciones con entidades		4.153.210.839	4.723.052.738
Cargos financieros por pagar		24.068.695	28.408.830
<b>Cuentas por pagar y Provisiones</b>		<b>670.346.929</b>	<b>340.098.200</b>
Provisiones	<b>15</b>	81.609.849	26.479.771
Otras cuentas por pagar	<b>16</b>	588.737.080	313.618.429
<b>Otros pasivos</b>		<b>232.125</b>	<b>0</b>
Ingresos diferidos		232.125	0
<b>Aportaciones de capital por pagar</b>	<b>17</b>	<b>263.787.377</b>	<b>220.620.031</b>
<b>Total de Pasivos</b>		<b>9.756.482.025</b>	<b>10.675.491.893</b>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital social</b>	<b>18.a</b>	<b>2.022.538.435</b>	<b>2.066.105.236</b>
Capital pagado		2.022.538.435	2.066.105.236
<b>Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales</b>		<b>10.056.698</b>	<b>10.685.890</b>
<b>Reservas</b>	<b>18.b</b>	<b>213.602.920</b>	<b>209.078.075</b>
<b>Resultado del período</b>	<b>19</b>	<b>79.824.885</b>	<b>0</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>2.326.022.938</b>	<b>2.285.869.201</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b>¢ 12.082.504.963</b>	<b>12.961.361.094</b>
<b>Otras cuentas de Orden Deudoras por:</b>	<b>20</b>	<b>¢ 45.946.076.300</b>	<b>44.677.492.542</b>
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		45.149.639.709	44.090.640.127
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		796.436.591	586.852.415

Sigrid Garcia Nuñez  
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz  
Contador General

Lic. Bianca Vega Jiménez  
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos Financieros</b>			
Por disponibilidades	¢	852.538	1.204.420
Por inversiones en instrumentos financieros	21	87.924.830	112.118.634
Por cartera de créditos	22	1.291.033.874	1.420.206.266
Por ganancia por diferencias de cambio y UD	23	44.339	0
Por otros ingresos financieros	24	¢ 66.600.123	52.745.236
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>1.446.455.704</b>	<b>1.586.274.556</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	25	249.817.873	240.101.876
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	26	430.645.446	509.887.857
Por obligaciones subordinadas, convertibles y preferentes		111.826	3.729.000
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD	23	0	626.806
Por otros gastos financieros	27	22.904.234	18.752.550
<b>Total de Gastos Financieros</b>		<b>703.479.379</b>	<b>773.098.089</b>
<b>Por estimación de deterioro de activos</b>		<b>183.651.006</b>	<b>322.565.911</b>
<b>Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones</b>		<b>23.709.108</b>	<b>5.467.863</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>583.034.427</b>	<b>496.078.419</b>
<b>Otros ingresos de Operación</b>			
Por comisiones por servicios		67.429.012	50.726.958
Por bienes mantenidos para la venta		0	16.736.091
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas		1.940.403	380.451
Por otros activos disponibles para la venta fuera del alcance de NIIF 5		56.011.662	0
Por otros ingresos operativos		37.870.712	26.040.526
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>163.251.789</b>	<b>93.884.026</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		15.318.708	26.945.137
Por bienes mantenidos para la venta		20.394.222	16.866.607
Por provisiones		63.136.150	0
Por otros gastos operativos		35.024.248	59.715.486
<b>Total Otros Gastos de Operación</b>		<b>133.873.328</b>	<b>103.527.230</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>612.412.888</b>	<b>486.435.215</b>

Continúa pág. Siguiente

Viene pág anterior

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**

**ESTADO DE RESULTADOS**

Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Gastos Administrativos</b>			
Por gastos de personal	28	408.566.424	431.003.402
Por otros gastos de administración	29	123.775.517	149.096.652
<b>Total Gastos Administrativos</b>		<u>532.341.941</u>	<u>580.100.054</u>
<b>RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		80.070.947	(93.664.839)
Participaciones legales sobre la utilidad		3.603.193	0
<b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>	¢	<u>76.467.754</u>	<u>(93.664.839)</u>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO</b>			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias		0	(47.572.001)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		(11.674)	5.441.174
Superávit por revaluación de otros activos		0	47.572.001
Otros ajustes valuación en capital de otras empresas		(617.518)	0
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO</b>		<u>(629.192)</u>	<u>5.441.174</u>
<b>RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO</b>		<u>75.838.562</u>	<u>(88.223.665)</u>

**Sigrid Garcia Nuñez**  
Gerente General

**Lic. Randall Vargas Muñoz**  
Contador General

**Lic. Bianca Vega Jiménez**  
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<b>Resultados acum. al principio del período</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo al 1 de enero del 2023</b>	c	2.062.149.286	52.816.717	302.742.914	109.496.933	2.527.205.850
Resultado del período 2023					(93.664.839)	(93.664.839)
Distribución de excedentes período anterior					(109.496.933)	(109.496.933)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
Incremento (decremento) de reservas legales y otras reservas estatutarias				(56.219.588)	56.219.588	0
Recuperación reservas legales y otras reservas				(37.445.251)	37.445.251	0
Capital Social, aumento neto		225.490.360				225.490.360
Capitalización de excedentes		(4.665.213)				(4.665.213)
Traslado aportaciones de capital pagar		(216.869.197)				(216.869.197)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>		<b>2.066.105.236</b>	<b>52.816.717</b>	<b>209.078.075</b>	<b>0</b>	<b>2.328.000.028</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>						
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias			(47.572.001)			(47.572.001)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			5.441.174			5.441.174
<b>Resultados integrales totales del período</b>		<b>0</b>	<b>(42.130.827)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(42.130.827)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2023</b>	18 c	<b>2.066.105.236</b>	<b>10.685.890</b>	<b>209.078.075</b>	<b>0</b>	<b>2.285.869.201</b>

Continúa ...

Viene...

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	<u>Resultados acum. al principio del período</u>	<u>Total</u>
<b>Saldo al 1 de enero del 2024</b>	€	2.066.105.236	10.685.890	209.078.075	0	2.285.869.201
Resultado del período 2024					76.467.754	76.467.754
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
Incremento (decremento) de reservas legales y otras reservas estatutarias				24.696.875	(16.814.899)	7.881.976
Recuperación reservas legales y otras reservas				(20.172.030)	20.172.030	0
Capital Social, aumento neto		205.500.843				205.500.843
Retiro de capital		(172.605)			0	(172.605)
Traslado aportaciones de capital pagar		(248.895.039)				(248.895.039)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>		<b>2.022.538.435</b>	<b>10.685.890</b>	<b>213.602.920</b>	<b>79.824.885</b>	<b>2.326.652.130</b>
<b>Otros resultados integrales del período</b>						
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos			(11.674)			(11.674)
Otros ajustes valuación en capital de otras empresas			(617.518)			(617.518)
<b>Resultados integrales totales del período</b>		<b>0</b>	<b>(629.192)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>(629.192)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2024</b>	18 €	<b>2.022.538.435</b>	<b>10.056.698</b>	<b>213.602.920</b>	<b>79.824.885</b>	<b>2.326.022.938</b>

Sigrid Garcia Nuñez  
Gerente General

Lic. Randall Vargas Muñoz  
Contador General

Lic. Bianca Vega Jiménez  
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023**  
**(En colones sin céntimos)**

	<u>Notas</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del período	¢	<b>76.467.754</b>	<b>(93.664.839)</b>
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:</b>			
<b>Aumento / (Disminución) por:</b>			
Depreciaciones y amortizaciones		27.612.357	29.871.286
Ingresos financieros		(1.378.958.704)	(1.532.324.900)
Gastos financieros		680.463.319	749.989.733
Estimaciones cartera de créditos y créditos contingentes		161.298.630	322.565.911
Otras provisiones		55.130.078	(7.427.318)
Deterioro estimación de cuentas por cobrar		(1.356.732)	222.906
Estimaciones por deterioro de bienes mantenidos para la venta		(36.551.824)	23.351.809
Participaciones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos		0	(4.868.928)
Otros cargos (abonos) a resultados que no significan movimientos de efectivo		3.603.193	0
<b>Subtotal</b>		<b>(412.291.929)</b>	<b>(512.284.340)</b>
<b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>			
Disponibilidades			
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en resultados		(296.795.087)	0
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(608.684.674)	(318.009.230)
Cartera de crédito		723.184.209	(435.136.814)
Productos por cobrar por cartera de crédito		1.261.963.009	1.533.396.848
Cuentas y comisiones por cobrar		2.939.893	7.096.804
Bienes disponibles para la venta		93.407.239	0
Otros activos		(190.472.428)	(338.030)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones con el público		(244.620.394)	490.148.373
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		271.515.458	(79.969.752)
Productos por pagar por obligaciones		(728.177.712)	(691.257.493)
Otros pasivos		232.125	0
Aportaciones de capital por pagar		43.167.346	14.745.956
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>		<b>(84.632.945)</b>	<b>8.392.322</b>

Continúa...

Viene pág ant...

**COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CREDITO, R.L**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Por el período terminado el 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En colones sin céntimos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
	<u>Notas</u>	
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión</b>		
Instrumentos financieros al costo amortizado	1.180.410.669	(13.496.325)
Participaciones en el capital de otras empresas	38.109	(380.451)
Productos y dividendos cobrados	93.914.548	0
Inmuebles, mobiliario y equipo	(2.606.932)	72.091.013
Intangibles	(12.383.040)	(11.412.641)
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>	<b><u>1.259.373.354</u></b>	<b><u>46.801.596</u></b>
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones financieras	0	950.000.000
Capital social	205.500.843	225.490.360
Liquidaciones y traslado de aporte capital de asociados	(249.067.644)	(221.534.410)
Superávit por revaluación de propiedad, mobiliario y equipo	0	(47.572.001)
Pago de obligaciones	(1.000.323.281)	(769.634.533)
Excedentes pagados	0	(109.496.933)
Reservas patrimoniales	7.881.976	0
<b>Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento</b>	<b><u>(1.036.008.106)</u></b>	<b><u>27.252.483</u></b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes</b>	<b><u>138.732.303</u></b>	<b><u>82.446.401</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del período</b>	<b><u>238.666.693</u></b>	<b><u>156.220.292</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>3.xx € <u><u>377.398.996</u></u></b>	<b><u><u>238.666.693</u></u></b>

**Sigríd García Nuñez**  
Gerente General

**Lic. Randall Vargas Muñoz**  
Contador General

**Lic. Bianca Vega Jiménez**  
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integrante  
de los estados financieros

# COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO Y CRÉDITO, R.L.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 de diciembre del 2024 y 2023

(En colones sin céntimos)

### **Nota 1. Resumen de operaciones**

La Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito, R.L. (en adelante “la Cooperativa”), con domicilio en el cantón central de Heredia, 25 metros al sur del Banco Popular; se constituyó el 17 de diciembre de 1975, de conformidad con la legislación costarricense. La Cooperativa se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas 4179 y 6756, la Ley de Crédito 7391, Código de trabajo. Además, debe de cumplir con las normas y disposiciones establecidas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La Cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero. Está conformada por: a) profesionales y funcionarios que laboren para entidades del sector público o privado, b) pensionados o jubilados y c) funcionarios.

De acuerdo con el estatuto la Cooperativa es una empresa cooperativa de ahorro y crédito en la cual existe identidad entre sus clientes – dueños, cuya misión es brindar servicios financieros Cooperativos, oportunos y efectivos con un amplio compromiso social para el crecimiento y beneficio familiar, solidario e institucional de sus Asociados y Asociadas. Los objetivos son: a) promover el bienestar económico, social y cultural de sus asociados mediante la utilización de su capital y esfuerzos conjuntos, b) brindar oportunidades de crédito a sus asociados, c) estimular el ahorro sistemático entre sus asociados, d) facilitar a sus asociados una mayor capacitación mediante una adecuada educación cooperativa y empresarial, e) fomentar la expansión e integración del movimiento cooperativo, f) velar por la aplicación y cumplimiento de la ley, el Estatuto y los reglamentos pertinentes.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa cuenta con 14 funcionarios (17 al 31 de diciembre de 2023), no posee agencias y no posee cajeros automáticos bajo su control. La información relevante acerca de la entidad como los servicios prestados se encuentran en el sitio web oficial: [www.cooperativauniversitaria.fi.cr](http://www.cooperativauniversitaria.fi.cr).

## **Nota 2. Políticas contables significativas**

### **(a) Bases para la preparación de los estados financieros**

#### ***i. Declaración de conformidad***

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Estas disposiciones están contenidas en el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), que entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2020, el cual tiene como objetivo regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones; estableciendo que las mismas deben ser aplicadas en su totalidad, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios indicados dentro del Reglamento.

Estos estados financieros fueron analizados y aprobados por el Consejo de Administración en sesión del 19 de febrero de 2025, acuerdo 3. CA-SO-2025-06.

#### ***ii. Bases de medición***

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- Los activos mediados al valor razonable y costo amortizado.
- Los bienes inmuebles se mantienen a su costo revaluado.

#### ***iii. Moneda de presentación***

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en el RIF.

### **(b) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y los supuestos asociados se revisan periódicamente sobre una base recurrente. Las revisiones de los estimados contables se reconocen en los resultados del año, en el que el estimado es revisado y en cualquier período futuro que se afecte.

En particular, las siguientes notas describen la información concerniente a las áreas significativas que producen incertidumbre en las estimaciones y juicios adoptados al aplicar las políticas contables que tienen el efecto más significativo en el monto reconocido en los estados financieros.

- Deterioro de activos no financieros – nota 2.i
- Reevaluación de los activos fijos – nota 2.g
- Estimación por deterioro de la cartera de crédito – nota 2.f

(c) **Moneda extranjera**

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas.

Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda de presentación, tal y como lo requieren las normas que conforman la base de preparación de los estados financieros.

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Información financiera (RIF), los activos y pasivos deben de expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial “colon”.

Al cierre de cada mes, se utiliza el tipo de cambio de referencia que corresponda según el párrafo anterior, vigente al último día de mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera. Se detalla como sigue:

Tipo de cambio	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Venta	512,73	526,88
Compra	506,66	519,21

### *iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ₡512,73 por US\$1,00 (₡526,88 por US\$1,00 en diciembre 2023). Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

#### **(d) Instrumentos financieros**

La Cooperativa ha adoptado la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” emitida en julio de 2014 con fecha de aplicación inicial de 1° de enero de 2020, esto de acuerdo con las disposiciones regulatorias del CONASSIF, a excepción de la medición de las pérdidas crediticias esperadas, las cuales se continuarán calculando con la regulación prudencial emitida para la cartera de crédito y créditos contingentes (Acuerdos 1-05 “Reglamento para la Clasificación de Deudores” y el Acuerdo 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas). Los requerimientos de la NIIF 9 representan un cambio importante comparando con la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La nueva norma requiere cambios en la contabilidad de los activos financieros y en ciertos aspectos de contabilidad de los pasivos financieros.

#### *i. Reconocimiento y medición inicial*

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros incluyen: disponibilidades, inversiones, cartera de crédito, cuentas por cobrar, depósitos a la vista y a plazo, obligaciones y cuentas por pagar, según se indica más adelante.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha de liquidación, que es la fecha en que la Cooperativa se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros, excepto por los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, se adiciona o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su calor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Las inversiones son activos financieros, se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con la siguiente categoría de valoración:

- Costo amortizado: si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en cartera de inversiones en esta categoría, revelará:
  - i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
  - ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de origen y cualquier medición subsecuente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

## *ii. Clasificación*

Las inversiones al valor razonable con cambios en resultados son aquellas que la Cooperativa, mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo aprovechando las fluctuaciones de precio y los márgenes de intermediación.

Las inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Cooperativa, ni se van a mantener hasta su vencimiento.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por la Cooperativa, puesto que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

***i. Reconocimiento***

La Cooperativa, reconoce los activos provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

***ii. Medición***

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todos los activos negociables y provenientes de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral, se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar, se miden al costo amortizado menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluyen en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso/gasto financiero.

***iii. Principios de medición del valor razonable***

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

*iv. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

*v. Liquidación de activos y pasivos financieros*

Un activo financiero se da de baja cuando la Cooperativa, pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen cuando se liquidan.

*vi. Compensación de saldos*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Cooperativa tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

**(e) Efectivo y equivalentes de efectivo**

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a 90 días, negociables en una bolsa de valores regulada.

**(f) Estimación por deterioro de la cartera de crédito**

*i. Estimación bajo el acuerdo CONASSIF 14-21 (Vigente a partir de enero 2024)*

A partir del 01 de enero de 2024, la cartera de créditos se valúa con la **Metodología Estándar** de conformidad con las disposiciones establecidas por los supervisores según lo indicado en el Acuerdo CONASSIF 14-21 “Reglamento sobre cálculo de estimaciones crediticias”, dentro de las disposiciones de esta normativa se indica que la entidad debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la “Estimación específica” a que hace referencia el Capítulo III de este reglamento, para el cálculo esta estimación es relevante se tenga claro lo indicado el Capítulo I, Capítulo II de este mismo reglamento, por lo anterior se revela la siguiente información :

## **I. Segmentación**

### **a) Segmentación de la cartera de crédito**

La cartera de crédito debe clasificarse en los siguientes segmentos:

1. Créditos para vehículos a personas físicas.
2. Créditos consumo regular.
3. Créditos para vivienda a personas físicas.

*La Cooperativa no mantiene actualmente líneas de crédito para personas jurídicas, ni empresariales, así como revolutivos de consumo a personas físicas.*

## **II. Categorías de Calificación**

### **a) Categorías de riesgo**

La Cooperativa debe calificar individualmente en categorías de riesgo, las operaciones crediticias a los deudores, según corresponda a su clasificación en el segmento indicados en inciso *a) Segmentación de la cartera de crédito*, para efectos de la metodología estándar que es la utilizada por la Cooperativa, se establecen ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, correspondiendo la categoría de riesgo 1 a la de menor riesgo de crédito y la de categoría 8 a la de mayor riesgo de crédito.

### **b) Clasificación del comportamiento de pago histórico**

La Cooperativa clasificará el comportamiento de pago histórico (CPH) según los siguientes niveles:

1. Nivel 1: el comportamiento de pago histórico es buen.
2. Nivel 2: el comportamiento del pago histórico es aceptable.
3. Nivel 3: el comportamiento de pago histórico es deficiente.

### **c) Calificación de riesgo**

La Cooperativa calificara los créditos clasificados en el segmento indicados en inciso *a) Segmentación de la cartera de crédito* de acuerdo con los parámetros de: *morosidad de la operación, determinada al cierre del mes en curso y el nivel de comportamiento de pago histórico del deudor*. Lo anterior, según los siguientes cuadros:

1. Segmentos de créditos de vivienda, créditos de vehículos y créditos de consumo regular:

<i>Etapas</i>	<i>Categoría</i>	<i>Morosidad de la operación</i>	<i>CPH</i>
Etapa 1	1	Al día	Nivel 1
	2	Hasta 30 días	Nivel 1 o Nivel 2
Etapa 2	3	Hasta 60 días	Nivel 1 o Nivel 2
	4	Hasta 90 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
Etapa 3	5	Hasta 120 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	6	Hasta 150 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	7	Hasta 180 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
	8	Más de 181 días	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3

Las ocho categorías de riesgo indicadas en los cuadros anteriores se asocian con las siguientes tres etapas de clasificación consistentes con la Noma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), Instrumentos Financieros:

**Etapa 1:** Operaciones en riesgo normal, en esta fase no existe evidencia de incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye la categoría 1 y 2.

**Etapa 2:** Operaciones en vigilancia especial, se observa incremento significativo de riesgo desde el reconocimiento inicial de la operación. Incluye las categorías 3 y 4.

**Etapa 3:** Operaciones de dudosa recuperación. En esta etapa se clasifican las operaciones de crédito que presentan evidencia de deterioro, como operaciones morosas o para las que existen una alta probabilidad de incumplimiento de pago. Incluye categorías 5, 6, 7 y 8.

Para la constitución de estimaciones de créditos las operaciones en Etapa 3 se consideran en incumplimiento.

**d) Calificación directa en categoría de riesgo 8.**

La Cooperativa debe calificar en categoría de riesgo 8 las siguientes operaciones:

1. Las operaciones con saldos sobre los que se hayan exigido judicialmente su reembolso mediante la ejecución de garantía, aunque estén garantizados, así como las operaciones sobre las que el deudor haya suscitado litigio de cuya resolución dependa su cobro.
2. Las operaciones en las que se haya iniciado el proceso de ejecución de la garantía real, incluyendo las operaciones de arrendamiento financiero en las que la entidad haya decidido rescindir el contrato para recuperar la posesión del bien.
3. Las operaciones de los titulares que estén declarados o se constatare que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
4. Las operaciones respaldadas con garantías concedidas a avaladas declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, o sufran un deterioro notorio o irrecuperable de su solvencia, aun cuando el beneficiario del aval no haya reclamado su pago.

Las operaciones que pasen a tener alguna de las condiciones indicadas anteriormente se consideran en incumplimiento para el cómputo de estimaciones.

**III. Cálculo de las estimaciones**

La Cooperativa debe calcular el monto de la estimación de cada operación de crédito de la siguiente forma:

$$\text{Estimación requerida} = \text{EAD}_R \times \text{LGD}_R \times \text{TI}$$

**Donde:**

**EAD<sub>R</sub>:** Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

**LGD<sub>R</sub>:** Pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

**TI:** Tasa de incumplimiento del deudor u operación.

Se detalla a continuación cada una de las variables:

**a) Exposición en caso de incumplimiento (EAD<sub>R</sub>)**

La exposición en caso de incumplimientos para los créditos directos será igual al saldo total adeudado de la operación, el cual consiste en la suma del saldo principal directo, intereses, otros productos y cuentas por cobrar asociados la operación de crédito.

***b) Perdida dado incumplimiento regulatorio para cálculo de estimaciones (LGD<sub>R</sub>).***

La pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas se determinará según la siguiente metodología:

1. En caso de colaterales reales, tales como bienes inmuebles o inmuebles se calcula de la siguiente forma:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

**Donde:**

**LGD min:** Valor mínimo de LGD de 10%.

**LGD promedio:** Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

**LGD regulatoria (LGD<sub>R</sub>):** Pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

**EAD<sub>R</sub>:** Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria.

2. En caso de colaterales financieros y otros derechos de cobro, la LGD regulatoria se calcula de la siguiente forma:

$$\text{LGD promedio} = \max \{(\text{EAD}_R - \text{Monto mitigador garantías}) / \text{EAD}_R, 0\}$$

$$\text{LGD}_R = \text{LGD min} + (1 - \text{LGD min}) \times \text{LGD promedio}$$

**Donde:**

**LGD min:** Valor mínimo de LGD de 5%.

**LGD promedio:** Valor del EAD porcentual que se pierde luego del incumplimiento.

**LGD regulatoria (LGD<sub>R</sub>):** Pérdida en caso de incumplimiento a ser utilizada en el cálculo de las estimaciones específicas.

**EADR:** Exposición en caso de incumplimiento, regulatoria

**c) Tasa de Incumplimiento (TI)**

La tasa de incumplimiento regulatorio, por segmento y categoría, se indica en el siguiente cuadro:

Segmento	Categorías							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Créditos de consumo	1,00%	3,50%	7,50%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos vehiculares	0,50%	3,50%	7,50%	15%	25%	50%	75%	100%
Créditos de vivienda	0,50%	3,50%	7,50%	15%	25%	50%	75%	100%

La Cooperativa no mantiene dentro su cartera de crédito, créditos revolutivos de consumo ni empresariales.

**ii. *Estimación bajo el acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento para la Calificación de Deudores (vigente hasta el 31 de diciembre de 2023).***

Hasta el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa realizó la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con lo indicado en el Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, por lo anterior se denota el tratamiento contable durante el periodo 2024, ya que los datos de los estados financieros son comparativos, las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen como sigue:

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen como sigue:

Todas las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado (tal como lo define SUGEF) sea mayor a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 1 y cuyo saldo total adeudado sea menor o igual a ¢100.000.000 se clasifican como Grupo 2.

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la entidad, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back-to-back y la parte cubierta con depósitos previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y catas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse por su equivalente de crédito según el Artículo 13.

Para determinar la clasificación de riesgo, las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

Para que un deudor sea calificado en una categoría de riesgo, éste debe cumplir con las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1. Nivel 2. Nivel 3 o Nivel 4

Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el cliente:

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado en quiebra o se encuentre en procedimiento de concurso de acreedores.

El cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación genérica adicional, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes, contemplando el servicio a la deuda y la moneda extranjera.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.
- Estimación contracíclica se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2. Hasta diciembre de 2013, sólo aplicaba el tercer requerimiento de estimaciones.

A partir de enero de 2014, la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

A partir del 2016 se incluyen las estimaciones adicionales, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo original. En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo.

En julio de 2018 se realizan modificaciones en el artículo 11 bis del Acuerdo SUGEF 1-05 los cuales indican lo siguiente:

El transitorio XIII indica que se suspende la aplicación de la estimación genérica establecida en el artículo 11 bis de este reglamento, aplicable a la cartera de créditos en deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial. Las estimaciones genéricas que se hayan registrado contablemente con anterioridad a julio de 2018 se mantendrán registradas, en tanto no cambien las condiciones del deudor que justificaron el registro contable.

De acuerdo con las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero de 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Al día	5%			
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,5%, sin embargo las estimaciones adicionales indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%) del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, según los artículos 11.bis y 12 del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Dicho porcentaje se incrementó en forma trimestral hasta alcanzar el 0,50%, de acuerdo con la gradualidad aprobada en el transitorio XII. Las estimaciones genérica y específica sobre la parte cubierta, se incrementó gradualmente según se indica a continuación:

<u>Gradualidad trimestral Plazo contado a partir del 1° de enero de 2014</u>	<u>Porcentaje de estimación genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre parte cubierta</u>
A los 3 meses	0,02%	0,02%
A los 6 meses	0,02%	0,02%
A los 9 meses	0,02%	0,02%
A los 12 meses	0,02%	0,02%
A los 15 meses	0,03%	0,03%
A los 18 meses	0,03%	0,03%
A los 21 meses	0,03%	0,03%
A los 24 meses	0,03%	0,03%
A los 27 meses	0,03%	0,03%
A los 30 meses	0,03%	0,03%
A los 33 meses	0,03%	0,03%
A los 36 meses	0,03%	0,03%
A los 39 meses	0,03%	0,03%
A los 42 meses	0,05%	0,05%
A los 45 meses	0,05%	0,05%
A los 48 meses	0,05%	0,05%

### iii. *Estimación Contracíclica*

Esta estimación se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioros actuales, se determina por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$Pcc_{it} = (C_i + M - Pesp_{it}) * Car_{it}$$

Donde:

$Pcc_{it}$  = Saldo de estimación contracíclica para la entidad financiera  $i$ , en el mes correspondiente ( $t$ ).

$M$  = Porcentaje mínimo mantenido como estimación contracíclica, calculado para el conjunto de entidades supervisadas por SUGEF.

$Car_{it}$  = Saldo total adeudado correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2 para la entidad financiera  $i$ , por mes correspondiente ( $t$ )

$C_i$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, esperado durante la fase de recesión, calculado para la entidad financiera  $i$ , cuyo cálculo se dispone en el artículo 7.

$Pesp_{it}$  = Resultado del cociente estimaciones específicas dividido entre el saldo total adeudado de la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, calculado para la entidad financiera  $i$ , en el mes correspondiente ( $t$ ).

Para el cumplimiento de dicha fórmula, a nivel individual cada entidad debe determinar el monto de la estimación contracíclica aplicable " $Pcc_{it}$ ", multiplicando el porcentaje de estimación contracíclica requerido " $Ecc\%_{it}$ ", por el saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, según las siguientes fórmulas:

$$Ecc\%_{it} = C_i + M - Pesp_{it}$$

$$Pcc_{it} = Ecc\%_{it} * (Cartera A1 + Cartera A2)_{it}$$

El nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica “M” será definido y modificado por el Superintendente, con base en elementos de riesgos sistémicos o temas de interés macroprudenciales.

Se registrará al cierre de cada mes, un monto de estimación contracíclica que como mínimo sea igual al monto determinado en el artículo cuatro del Reglamento SUGEF 19-16. Se puede registrar montos adicionales, siempre que el propósito sea el de atenuar periodos de recesión económica y se cuente con el sustento técnico razonable para la cuantía registrada. Las estimaciones contracíclicas se registran en la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)”.

La disminución de la estimación contracíclica genera un ingreso, mientras que la acumulación de la estimación contracíclica genera un gasto.

El ajuste mensual contable de la estimación contracíclica, calculada de acuerdo con el modelo planteado en el artículo 4 del Reglamento SUGEF 19-16, estará condicionado a dos límites relacionados con la utilidad del mes en curso, dichos límites son los siguientes:

- a) Limite a los gastos por incremento de la estimación contracíclica, mediante el ajuste de aumento a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)” se podrá disminuir como máximo hasta un cuarto de la utilidad del mes.
- b) Limite a los ingresos por disminución de la estimación contracíclica: el ajuste por disminución a la cuenta analítica 139.02.M.02 “(Componente contracíclico)” deberá suspenderse una vez que la utilidad del mes alcance un monto igual a un cuarto del promedio de la utilidad de los últimos 24 meses.

Entiéndase como utilidad, la utilidad mensual antes de impuesto generada únicamente durante el mes en curso, sin considerar el acumulado de meses anteriores.

Según lo dispuesto en el en el Transitorio V del Acuerdo SUGEF 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, a partir del 1º de enero 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad”, hasta que el saldo de la cuenta analítica “139.02.M.02 (Componente contracíclico)” alcance el monto correspondiente a Pccit, según el artículo 4 de dicho reglamento.

Según lo dispuesto en el en el Transitorio VI del Acuerdo SUGEF 19-16 con fecha de corte al 31 de enero de 2024, la entidad deberá reclasificar el saldo de la cuenta 139.02.M.04 (Componente Genérico para Cartera de Créditos Transitorio) hacia la cuenta 139.02.M.02 (Componente contracíclico). Dicho movimiento contable será por el saldo total de la cuenta 139.02.M.04, o hasta por el monto necesario para completar el monto de Pccit.

La Cooperativa al 31 de enero de 2024, no alcanza el monto correspondiente a Pccit, por lo que adopta el registro gradual dado en el transitorio VII, del Acuerdo SUGEF 19-16:

<u>Fecha</u>	<u>Porcentaje mínimo requerido para el monto total de Pccit</u>
A más tardar el 31 de diciembre de 2024	25%
A más tardar el 31 de diciembre de 2025	50%
A más tardar el 31 de diciembre de 2026	75%
A más tardar el 31 de diciembre de 2027	100%

Al 31 de diciembre de 2024, se mantiene registrado un monto de ¢59.242.254, esto equivale a un 56% de la estimación contracíclica regulatoria requerida que asciende a ¢106.076.278, en esta misma cuenta contable se también se mantiene registrado el monto de ¢56.011.662 que corresponde a un componente genérico para la cartera de crédito.

**(g) Propiedades, mobiliario y equipo**

*i. Activos propios*

Las propiedades, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Las propiedades (terrenos e inmuebles) son objeto de ajustes por revaluación. al menos cada cinco años mediante un avalúo hecho por un perito independiente. El efecto de esta reevaluación es llevado al patrimonio.

El valor en libros de los activos de la Cooperativa es revisado por la Administración en la fecha de cada balance de situación con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros del activo excede su monto recuperable y se reconoce en el estado de resultados.

El monto recuperable de los activos equivale al más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta es el valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo del activo y de su disposición al final

*ii. Derechos de Uso*

Los arrendamientos que tiene la Cooperativa son operativos principalmente por el alquiler de equipos de cómputo. Los contratos son cancelables y no implican contingencias que deban ser reveladas en los estados financieros.

### ***Desembolsos posteriores***

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los activos reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

#### ***iii. Depreciación y amortización***

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo cómputo	3 años
Licencias	1 año
Software	5 años

#### ***iv. Superávit por revaluación***

El valor de los activos fijos se revisa mediante avalúos de peritos independientes los cuales deben efectuarse al menos una vez cada cinco años.

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de ejercicios anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados integral.

### **(h) Activos intangibles**

Los activos intangibles adquiridos por la Cooperativa se registran al costo inicial menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

#### ***i. Desembolsos posteriores***

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

#### ***ii. Amortización***

La amortización se carga a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de programas de cómputo, la vida estimada es de 5 años.

(i) **Deterioro de activos no financieros**

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados integral para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente.

El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

(j) **Valor razonable**

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre su liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específico.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación de instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la cooperativa determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado para la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente con el fin de actualizar los factores y poder obtener un valor que permita su valoración. La Administración de la Cooperativa considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

**(k) Bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta corresponden a bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, bienes producidos para la venta, inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso y otros bienes mantenidos para la venta.

Los bienes mantenidos para la venta deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor libros la Cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue:

- adquirido,
- producido para su venta o arrendamiento o
- dejado de utilizar.

Para los bienes mantenidos para la venta que no fueren vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición, de finalización de la producción o de su retiro del uso, según corresponda, se debe registrar una estimación equivalente a su valor contable.

Mediante el comunicado C.N.S. 413-10 del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, se establece sin excepción, que el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien, y su registro iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue adquirido, producido para su venta o dejado de utilizar.

*i. Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos*

En el momento que se venda un bien adjudicado registrado en esta cuenta se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 4631 Utilidades Netas por venta de Bienes Adjudicados en Remate por las entidades supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras y la reglamentación emitida al efecto.

**(l) Provisiones**

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo.

**(m) Participación sobre los excedentes**

De acuerdo con los estatutos y el artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas. las participaciones sobre los excedentes para las entidades afectadas por la ley indicada son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>Porcentaje</u>
CENECOOP	2,50%
CONACOOOP	1,00%
Organismos de Integración	1,00%

**(n) Aportaciones de capital por pagar**

De conformidad con el artículo 17 del Acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de Información Financiera, la Cooperativa debe distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

Éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

**(o) Reserva legal**

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Regulación de la Actividad de Intermediación Financiera de las Organizaciones Cooperativas, las Cooperativas de ahorro y crédito deben destinar anualmente no menos de 10% de sus excedentes a la constitución de una reserva hasta que alcance 20% del capital social, que servirá para cubrir pérdidas cuando los resultados netos del año resulten insuficientes.

**(p) Reservas**

De conformidad con los estatutos y los artículos N°81, 82 y 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas, la Cooperativa, destina parte de los excedentes netos anuales a las siguientes reservas estatutarias:

- i. 10% para la formación de la reserva legal.
- ii. 6% para la formación de una reserva de bienestar social para satisfacer riesgos sociales que no estén cubiertos por el régimen social de Costa Rica, en beneficio de los asociados y de los empleados.
- iii. 5% para la formación de una reserva de educación para fines educativos y la divulgación de los principios de la doctrina cooperativa.

- iv. Para la formación de una reserva de fortalecimiento patrimonial, llamada Reserva de Fortalecimiento Económico Institucional. La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, acuerda eliminar las retenciones futuras del 10% de los excedentes de cada periodo fiscal, correspondiente a la reserva de fortalecimiento económico.
- v. ¢3.000.000 se trasladan del fondo de la reserva de fortalecimiento patrimonial anualmente al fondo de ayuda mutua. (Modificado en la sesión CA-SO-2018-30 del 31 de julio de 2018 mediante el acuerdo 5.1.). Para el periodo 2024 no se realiza el traslado por instrucción del Consejo de Administración según acuerdo 4.1. CA-SO-2024-51.

A partir del 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o creadas voluntariamente por la Cooperativa no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas de educación, bienestar social y voluntarias deben ser registradas como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la Cooperativa dentro de su marco normativo.

**(q) Aportes patrimoniales**

Se registran los instrumentos de capital que incorporan el derecho a una participación residual sobre los activos de la entidad, después de deducir todos sus pasivos. En el caso de Cooperativa Universitaria, según acuerdo de La Asamblea General de Asociados 043-2018 del 07 de marzo de 2018, el aporte ordinario obligatorio corresponde al 1,5% del salario bruto mensual.

El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de la Cooperativa, se registrara como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

**(r) Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con el artículo 3, inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, la Cooperativa se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta.

A partir del 01 de julio de 2019 entro a regir la Ley N°9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas manifiesta los siguientes cambios:

Los excedentes o utilidades pagados por cooperativas u otras similares a sus asociados están sujetos a una tarifa del diez por ciento (10%).

En todos los casos el impuesto retenido o pagado tendrá el carácter de único y definitivo, con las salvedades establecidas en esta ley.

Con respecto a los ahorros, la ley 9635 indica lo siguiente:

- i. Los intereses generados por los Certificados de ahorro a plazo pasaran de estar exentos a pagar un 7%.
- ii. Los ahorros programados pagarán un 8% cuando los intereses sobrepasen el 50% de un salario base de ley (¢231.100 actualmente).
- iii. Los ahorros en cuentas a la vista se mantendrán exentos.
- iv. El impuesto se paga en el momento de la liquidación del ahorro.

(s) **Reconocimientos de ingresos y gastos**

*i. Por intereses*

Los intereses sobre las colocaciones, inversiones en instrumentos financieros y otras cuentas por cobrar y obligaciones se registran por el método de acumulación o devengado, con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado.

En los créditos y otras cuentas por cobrar que tienen atraso de más de 180 días se sigue el criterio de suspender el registro del ingreso por intereses hasta que se haga efectivo. El principal y los intereses acumulados por esas colocaciones, créditos y otras cuentas por cobrar requieren una estimación conforme las disposiciones de la SUGEF.

La amortización de primas y descuentos sobre las inversiones se debe registrar por el método del interés efectivo.

*ii. Ingreso por comisiones*

Las comisiones se originan por servicios que presta la Cooperativa. Las comisiones se reconocen cuando el servicio es brindado. Hasta el 31 de diciembre de 2013, las comisiones cobradas por los créditos otorgados se diferían en la vida del crédito cuando la comisión fuera mayor que los costos incurridos para el otorgamiento del crédito.

A partir del 1 de enero de 2014, las comisiones por el otorgamiento de créditos y los costos directos incrementales se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

(t) **Beneficios a empleados**

La Cooperativa, no tiene planes de beneficios definidos para sus empleados excepto los requeridos por la legislación laboral.

i. ***Beneficios por despido o finalización de relación laboral***

De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado es despedido con causa justificada.

ii. ***Beneficios a empleados en el corto plazo***

***Vacaciones***

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Cooperativa tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado.

***Aguinaldo***

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La entidad registra mensualmente una cuenta por pagar para cubrir desembolsos futuros por este concepto.

### **Nota 3. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones**

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<u>Activos restringidos</u>		<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>	<u>Causa de restricción</u>
Cuenta corriente	¢	<u>266.000.000</u>	<u>-</u>	Encaje mínimo legal
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢	<u>1.455.000.000</u>	<u>846.000.000</u>	Reserva de liquidez
Instrumentos financieros vencidos y restringidos	¢	<u>65.228.000</u>	<u>65.555.000</u>	Fondo Garantía Depósito
Inversiones al costo amortizado	¢	<u>15.485.169</u>	<u>15.485.169</u>	Depósitos en garantía
Cartera de crédito	¢	<u>7.299.478.585</u>	<u>8.052.537.208</u>	Cedida en garantía por medio de pagarés

### **Nota 4. Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

		<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<u>Activos:</u>			
Cartera de crédito	¢	<u>231.544.516</u>	<u>348.347.804</u>
<u>Pasivos:</u>			
Captaciones a la vista y a plazo	¢	<u>44.321.734</u>	<u>4.747.670</u>
<u>Gastos:</u>			
Beneficios a directores a corto plazo	¢	<u>26.349.835</u>	<u>26.586.776</u>

En partes relacionadas se toma en cuenta los integrantes del Consejo de Administración y Gerencia General.

### **Nota 5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Para efectos de conciliación con estado de flujo de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b><u>Disponibilidades:</u></b>		
Efectivo	¢ 3.992.528	4.200.000
Depósitos a la vista en el BCCR	288.254.801	129.455.705
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	85.151.667	105.010.988
	¢ <u>377.398.996</u>	<u>238.666.693</u>

La Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, mantiene inversiones con vencimientos menores a noventa días por un monto de ¢1.990.652.268 (¢2.254.728.182 al 31 de diciembre de 2023).

### **Nota 6. Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	¢ 510.038.100	213.243.013
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	1.455.000.000	846.000.000
Inversiones al costo amortizado	15.475.169	1.195.895.838
Inversiones financieros vencidos y restringidos	65.228.000	65.555.000
Productos por cobrar	2.858.479	8.848.197
	¢ <u>2.048.609.748</u>	<u>2.329.542.048</u>

Un detalle de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

**Al 31 de diciembre de 2024**

Emisor	Instrumento	N° Participaciones o tasa	Vencimiento	Monto
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BP SAFIS	Fondo Inversión	78.214.158	Vista	¢ 254.591.711
INS SAFIS	Fondo Inversión	56.599.761	Vista	<u>255.446.389</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral				<u>510.038.100</u>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en ORI:</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BCCR	CDP	3,25%	18/2/2025	230.000.000
BCCR	CDP	3,25%	21/1/2025	250.000.000
BCCR	CDP	3,25%	14/1/2025	335.000.000
BCCR	CDP	3,25%	2/1/2025	<u>640.000.000</u>
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral				<u>1.455.000.000</u>
<b>Inversiones al costo amortizado</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
Coopenae	CDP	7.00%	27/02/2025	<u>15.485.169</u>
Total inversiones al costo amortizado				<u>15.485.169</u>
<b>Instrumentos financieros vencidos y restringidos</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BCCR	BEM	4,46%	09/04/2025	55.220.000
BCCR	BEM	10,03%	12/03/2025	<u>10.260.000</u>
Total inversiones instrumentos financieros y restringidos				65.228.000
Productos por cobrar				<u>2.858.480</u>
Total inversiones en instrumentos financieros				¢ <u><u>2.048.609.748</u></u>

**Al 31 de diciembre de 2023**

Emisor	Instrumento	N° Participaciones o tasa	Vencimiento	Monto
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en resultados:</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BP SAFIS	Fondo Inversión	22.569.784	Vista	71.082.748
BCR SAFIS	Fondo Inversión	17.246.199	Vista	71.075.165
INS SAFIS	Fondo Inversión	16.255.918	Vista	71.085.100
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral				<u>213.243.013</u>
<b>Inversiones al valor razonable con cambios en ORI:</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BCCR	DEP	5,25%	2/1/2024	75.000.000
BCCR	CDP	6,10%	12/3/2024	86.000.000
BCCR	CDP	6,10%	6/3/2024	85.000.000
BCCR	CDP	6,10%	20/2/2024	230.000.000
BCCR	CDP	6,10%	13/2/2024	265.000.000
BCCR	CDP	6,10%	30/1/2024	90.000.000
BCCR	CDP	6,10%	26/1/2024	15.000.000
Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral				<u>846.000.000</u>
<b>Inversiones al costo amortizado</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BCCR	CDP	5,30%	2/1/2024	960.000.000
BCCR	CDP	6,10%	13/2/2024	220.000.000
Coopenae	FIC	5,95%		410.669
Coopenae	CDP	10,30%	27/02/2024	15.485.169
Total inversiones al costo amortizado				<u>1.195.895.838</u>
<b>Instrumentos financieros vencidos y restringidos</b>				
<i>Sector público y privado en colones:</i>				
BCCR	BEM	5,53%	17/04/2024	55.077.000
BCCR	BEM	10,03%	12/03/2025	10.478.000
Total inversiones instrumentos financieros y restringidos				<u>65.555.000</u>
Productos por cobrar				<u>8.848.197</u>
Total inversiones en instrumentos financieros				<u>¢ 2.329.542.048</u>

## **Nota 7. Cartera de crédito**

El detalle de la cartera de crédito, es como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Créditos vigentes	¢ 8.634.916.306	10.159.757.727
Créditos vencidos	918.906.544	189.527.102
Créditos en cobro judicial	-	7.373.443
Subtotal cartera de crédito	<u>9.553.822.850</u>	<u>10 356 658 272</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.313.594	1.387.577
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(199.605.796)	(226.749.690)
Cuentas y Productos por cobrar	60.471.508	31.400.643
Estimación por cartera de crédito	<u>(247.929.932)</u>	<u>(139.212.604)</u>
	<u>¢ 9.168.072.224</u>	<u>10.023.484.198</u>

## **Estimación por deterioro de la cartera de crédito**

El movimiento del año de la estimación por deterioro de la cartera de crédito se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Saldo al inicio del periodo	¢ 139.212.604	264.229.080
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(51.160.424)	(447.359.482)
Recuperación en estimación	(23.709.108)	-
Más:		
Estimación cargada a los resultados del año	<u>183.596.860</u>	<u>322.343.006</u>
Saldo al final del periodo	<u>¢ 247.929.932</u>	<u>139.212.604</u>

La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

### **Estimación por cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito.**

El movimiento neto del periodo de las cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Saldo neto al inicio de periodo	¢ 16.284.328	17.514.055
Más:		
Aumento en cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito	-	2.070.776
Menos:		
Disminución de cuentas por cobrar asociadas a cartera de crédito	(1.504.772)	(3.300.503)
Estimación cargada por cuenta por cobrar asociadas a cartera de crédito	<u>(14.779.556)</u>	<u>(16.284.328)</u>
Saldo neto al final de periodo	¢ <u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se encuentra estimada al 100% la cuenta relacionada con las medidas de flexibilización implementadas a raíz de la emergencia sanitaria del COVID 19.

### **Nota 8. Cuentas y comisiones por cobrar**

Las cuentas y comisiones por cobrar, se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<u>Cuentas por cobrar diversas:</u>		
Impuesto al Valor Agregado Soportado	¢ 1.636.809	972.868
Gastos por recuperar	500.000	631.074
Cuentas por cobrar personal	-	136.052
Cuentas por cobrar deducciones de planilla	2.785.725	2.959.790
Otras cuentas por cobrar diversas	4.696.709	6.569.548
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	<u>(197.401)</u>	<u>(264.329)</u>
	¢ <u><u>9.421.842</u></u>	<u><u>11.005.003</u></u>

### **Nota 9. Bienes mantenidos para la venta**

Los bienes mantenidos para la venta, se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)	¢ -	93.407.238
	-	(36.551.823)
	¢ -	<u>56.855.415</u>

### **Nota 10. Participación en el capital de otras empresas**

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Coopealianza, R.L	¢ 70.384	70.384
Coopservidores, R.L	-	1.626
Coopenae, R.L.	8.747.765	8.747.766
Coopemex, R.L.	-	3.025.000
Fecoopse	100.000	100.000
Fedeac	1.000.000	1.000.000
Corporación de servicios telemáticos	-	654.000
	<u>9.918.149</u>	<u>13.598.776</u>
(-) Deterioro en participaciones en el capital de otras empresas	-	(3.025.000)
	¢ <u>9.918.149</u>	<u>10.573.776</u>

Las inversiones en compañías cuya participación es menor del 5% y sobre las cuales no se tiene control, se registran al costo de adquisición, debido a que no se tienen cotizaciones del valor razonable de dichas acciones ya que no se cotizan en ninguna bolsa de valores.

## Nota 11. Propiedad, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2024, la propiedad, mobiliario y equipo netos, se detallan como sigue:

	Terreno	Edificio	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Vehículo	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	81.477.500	191.656.269	57.190.280	75.971.672	995.000	3.991.186	411.181.907
Adiciones del año	-	-	-	4.036.310	-	-	4.036.310
Retiros del año	-	-	(84.758)	(5.894.146)	-	-	(5.978.904)
Saldo al 30 de setiembre de 2024	<u>81.477.500</u>	<u>191.656.269</u>	<u>57.005.522</u>	<u>74.113.836</u>	<u>995.000</u>	<u>3.991.186</u>	<u>409.239.313</u>
<u>Revaluación:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.008.822	4.832.136	-	-	-	-	11.840.958
Adiciones del año	-	-	-	-	-	-	-
Retiros del año	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2024	<u>7.008.822</u>	<u>4.832.136</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.840.958</u>
<u>Depreciación acumulada costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(54.472.436)	(39.443.138)	(53.860.276)	(547.250)	(1.219.529)	(149.542.629)
Gasto por depreciación	-	(3.938.582)	(3.763.374)	(8.387.395)	(99.500)	(1.441.262)	(17.630.113)
Ajuste por retiros	-	-	84.758	5.906.030	-	-	5.990.788
Saldo al 30 de setiembre de 2024	<u>-</u>	<u>(58.411.018)</u>	<u>(43.121.754)</u>	<u>(56.341.641)</u>	<u>(646.750)</u>	<u>(2,660,791)</u>	<u>(161.181.954)</u>
<u>Depreciación acumulada revaluación:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(1.428.707)	-	-	-	-	(1.428.707)
Gasto por depreciación	-	(144.964)	-	-	-	-	(144.964)
Ajuste por adiciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre de 2024	<u>-</u>	<u>(1.573.671)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.573.671)</u>
Saldo neto al 30 de setiembre de 2024	<u>88.486.322</u>	<u>136.503.716</u>	<u>13.883.768</u>	<u>17.772.195</u>	<u>345.250</u>	<u>1.330.395</u>	<u>258.324.646</u>

Al 31 de diciembre de 2023, la propiedad, mobiliario y equipo netos, se detallan como sigue:

	Terreno	Edificio	Mobiliario y equipo	Equipo de computo	Vehículo	Activos por derecho de uso	Total
<u>Costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	¢ 95.477.500	229.578.767	54.589.560	65.113.632	995.000	3.991.186	449.745.645
Adiciones del año	-	-	2.600.720	14.229.383	-	-	16.830.103
Retiros del año	(14.000.000)	(37.922.498)	(100.000)	(3.371.343)	-	-	(55.393.841)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	81.477.500	191.656.269	57.090.280	75.971.672	995.000	3.991.186	411.181.907
<u>Revaluación:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	49.128.985	10.561.357	-	-	-	-	59.690.342
Adiciones del año	-	-	-	-	-	-	-
Retiros del año	(42.120.163)	(5.729.221)	-	-	-	-	(47.849.384)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7.008.822	4.832.136	-	-	-	-	11.840.958
<u>Depreciación acumulada costo:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(59.102.935)	(35.515.390)	(48.552.423)	(447.750)	-	(143.618.498)
Gasto por depreciación	-	(4.104.283)	(4.027.748)	(8.593.989)	(99.500)	(1.219.529)	(18.045.049)
Ajuste por retiros	-	8.734.782	100.000	3.286.136	-	-	12.120.918
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(54.472.436)	(39.443.138)	(53.860.276)	(547.250)	(1.219.529)	(149.542.629)
<u>Depreciación acumulada revaluación:</u>							
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	(3.463.217)	-	-	-	-	(3.463.217)
Gasto por depreciación	-	(166.680)	-	-	-	-	(166.680)
Ajuste por adiciones	-	2.201.190	-	-	-	-	2.201.190
Saldo al 31 de diciembre de 2023	-	(1.428.707)	-	-	-	-	(1.428.707)
Saldo neto al 31 de diciembre de 2023	¢ 88.486.322	140.587.262	17.647.142	22.111.396	447.750	2.771.657	272.051.529

## **Nota 12. Otros activos**

El detalle de otros activos, se presenta a continuación:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b><u>Activos Intangibles</u></b>		
Programas de cómputo	¢ 119.212.532	106.880.676
Amortización	(113.507.232)	(102.279.874)
Subtotal activos intangibles	<u>5.705.300</u>	<u>4.600.802</u>
<b><u>Otros activos</u></b>		
Gastos pagados por adelantado	1.258.478	1.306.490
Bienes diversos	2.549.595	4.560.133
Otros activos restringidos	8.715.006	8.715.007
Otros activos disponibles para la venta	192.530.979	-
Subtotal otros activos	<u>205.054.058</u>	<u>14.581.630</u>
	<u>¢ 210.759.358</u>	<u>19.182.432</u>

Los activos intangibles (sistemas de información), se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b><u>Costo:</u></b>		
Saldo al inicio del año	¢ 106.880.676	95.468.035
Adiciones	12.331.856	11.412.641
Saldo al final del año	-	-
Saldo al final del año	<u>119.212.532</u>	<u>106.880.676</u>
<b><u>Amortización:</u></b>		
Saldo al inicio del año	(102.279.874)	(90.620.317)
Adiciones	(11.227.358)	(11.659.557)
Saldo al final del año	<u>(113.507.232)</u>	<u>(102.279.874)</u>
	<u>¢ 5.705.300</u>	<u>4.600.802</u>

### **Nota 13. Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público a la vista y a plazo, según el monto acumulado y número de clientes, se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<u>Depósitos de ahorro a la vista</u>		
Depósitos de ahorro a la vista	¢ 338.720.035	341.017.725
Total de ahorros a la vista	<u>338.720.035</u>	<u>341.017.725</u>
<u>Depósitos de ahorro a plazo</u>		
Depósitos de ahorro a plazo	39.056.086	55.076.706
Captaciones a plazo	2.408.574.869	2.640.951.017
Captaciones a plazo con partes relacionadas	44.321.734	4.747.670
Captaciones a plazo afectadas en garantía	<u>44.000.000</u>	<u>77.500.000</u>
Total de ahorros a plazo	<u>2.535.952.689</u>	<u>2.778.275.393</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	80.841.507	124.215.765
	¢ <u><u>2.955.514.231</u></u>	<u><u>3.243.508.883</u></u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa no mantiene captaciones a plazo vencidas.

### **Por número de clientes**

La cantidad de cuentas, se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Depósitos de ahorro a la vista	2631	2846
Depósitos de ahorro a plazo	332	302
Captaciones a plazo	501	559
Captaciones a plazo con partes relacionadas	9	6
Captaciones a plazo afectadas en garantía	<u>3</u>	<u>5</u>
	<u><u>3476</u></u>	<u><u>3718</u></u>

Sobre los depósitos a la vista se reconocen intereses calculados sobre tasas variables según los saldos promedios de las cuentas.

Los depósitos del público a plazo realizados en ventanilla están constituidos por documentos emitidos a plazos entre 30 días y hasta cinco años. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 2,45% y 11,50% y 3,75% y 11,50% respectivamente.

#### **Nota 14. Obligaciones con entidades**

Las obligaciones con entidades, se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b><u>Obligaciones con entidades financieras del país:</u></b>		
INFOCOOP	¢ 4.174.853.719	4.750.038.665
Banco Nacional de Costa Rica	885.210.826	1.169.768.667
Banco Popular y Desarrollo Comunal	802.780.608	947.262.887
Subtotal activos obligaciones financieras	<u>5.862.845.153</u>	<u>6.867.070.219</u>
Obligaciones por derecho de uso de bienes	1.330.395	2.771.657
Comisión pagada por adelantado	(21.642.880)	(26.985.927)
Productos por pagar	24.068.695	28.408.830
	<u>¢ 5.866.601.363</u>	<u>6.871.264.779</u>

Los préstamos con INFOCOOP tienen tasas de interés anuales al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 del 5,90%.

Los préstamos con bancos comerciales del estado tienen tasas de interés anuales al 31 de diciembre de 2024 las tasas oscilan entre 7,67% y 8,91% y al 31 de diciembre de 2023 los datos son entre 8,82% y 10,23%, respectivamente.

**Vencimiento de obligaciones con entidades:**

Los vencimientos de las obligaciones con entidades se detallan como siguen:

**Obligaciones con entidades financieras del país:**

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>INFOCOOP:</b>		
Menos de un año	¢ 178.479.494	-
De 2 a 3 años	-	364.920.233
Más de 5 años	3.996.374.224	4.385.118.432
	<u>4.174.853.719</u>	<u>4.750.038.665</u>
<b>Banco Nacional de Costa Rica:</b>		
De 1 a 2 años	228.482.278	-
De 3 a 4 años	-	410.370.853
Más de 5 años	656.728.548	759.397.814
	<u>885.210.826</u>	<u>1.169.768.667</u>
<b>Banco Popular y Desarrollo Comunal</b>		
De 4 a 5 años	333.226.684	-
Más de 5 años	469.553.924	947.262.887
	<u>802.780.608</u>	<u>947.262.887</u>
<b>Obligaciones por derecho de uso de bienes</b>		
Menos de un año	1.330.395	-
De 1 a 2 años	-	2.771.657
	<u>1.330.395</u>	<u>2.771.657</u>
Productos por pagar	26.068.695	28.408.830
Comisión pagada por adelantado	(21.642.880)	(26.985.927)
Total obligaciones financieras	¢ <u>5.866.601.363</u>	<u>6.871.264.779</u>

### **Nota 15. Provisiones**

Las provisiones se detallan como sigue:

		<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Provisiones especiales	¢	81.609.849	26.479.771
	¢	<u>81.609.849</u>	<u>26.479.771</u>

El movimiento de las provisiones se presenta a continuación:

		<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>			
		<u>Saldo al inicio</u>	<u>Aumento del año</u>	<u>Uso del año</u>	<u>Saldo al final</u>
Provisiones especiales	¢	26.479.771	116.823.100	61.693.022	81.609.849
	¢	<u>26.479.771</u>	<u>116.823.100</u>	<u>61.693.022</u>	<u>81.609.849</u>

		<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>			
		<u>Saldo al inicio</u>	<u>Aumento del año</u>	<u>Uso del año</u>	<u>Saldo al final</u>
Provisiones especiales	¢	33.907.089	55.354.718	62.782.036	26.479.771
	¢	<u>33.907.089</u>	<u>55.354.718</u>	<u>62.782.036</u>	<u>26.479.771</u>

Las provisiones especiales representan gastos proyectados para compromisos adquiridos correspondientes al periodo de análisis, el objeto es distribuir su impacto entre los meses del periodo.

### **Nota 16. Otras cuentas por pagar diversas**

Las cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b><u>Cuentas por pagar diversas:</u></b>		
Honorarios	¢ -	2.900.117
Impuestos por pagar por cuenta entidad	494.475	739.645
Aportaciones patronales	4.699.331	5.848.834
Impuestos retenidos por pagar	5.750.423	6.085.802
Aportaciones laborales retenidas por pagar	1.880.085	2.339.972
Otras retenciones a terceros por pagar	10.239.261	18.180.340
Participaciones sobre excedentes	3.603.193	-
Aguinaldo acumulado por pagar	1.468.358	1.827.533
Total cuentas por pagar diversas	<u>28.135.126</u>	<u>37.922.243</u>
<b><u>Acreeedores varios:</u></b>		
Por pagar asociados	385.948	1.476.506
Por pagar varias	6.412.749	8.428.220
Por pagar Fondo Cesantía	-	183
Por deducciones asociados	2.946.966	7.943.493
Por bonos de trabajo social	850.350	579.150
Por complemento bono FOSUVI	39.950.841	27.051.842
Por FOSUVI	510.055.100	230.216.792
Total acreedores varios	<u>560.601.954</u>	<u>275.696.186</u>
	<u>¢ 588.737.080</u>	<u>313.618.429</u>

La participación sobre los excedentes corresponde al aporte al CENECOOP (2,5%), CONACOOOP (1%), y otros organismos de integración (1%).

### **Nota 17. Aportaciones de capital por pagar.**

El movimiento de las aportaciones de capital por pagar se presenta a continuación:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Saldo Inicial	¢ 220.620.031	205.874.075
Adiciones por renunciaciones	248.895.039	216.869.197
Retiros o devoluciones	<u>(205.727.693)</u>	<u>(202.123.241)</u>
Saldo final	<u>¢ 263.787.377</u>	<u>220.620.031</u>

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

## **Nota 18. Patrimonio**

### **a) Capital Social**

El capital social de la Cooperativa está constituido por los aportes acordados por ley y por la capitalización de los excedentes previo acuerdo de la asamblea general ordinaria de asociados, al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, está constituido por un monto de ¢2.022.538.435 y ¢2.066.105.236 respectivamente.

El movimiento del capital social se presenta a continuación:

		<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Saldo al inicio del periodo	¢	2.066.105.236	2.062.149.286
Aportes de capital		205.500.843	225.490.360
Retiro de aportes de capital		(172.605)	(4.665.213)
Traslado aportaciones de capital por pagar		(248.895.039)	(216.869.197)
Saldo al final del periodo	¢	<u>2.022.538.435</u>	<u>2.066.105.236</u>

A partir del 01 de enero de 2020, el monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.

### **b) Reservas**

Las reservas al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan como sigue:

		<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b>Reserva legal</b>	¢	<u>164.950.360</u>	<u>156.943.265</u>
<b>Otras reservas obligatorias</b>			
Educación		6.918.875	2.280.775
Bienestar social		7.817.767	1.479.531
<b>Total otras reservas obligatorias</b>		<u>14.736.642</u>	<u>3.760.306</u>
<b>Otras reservas voluntarias</b>			
Fortalecimiento patrimonial		-	13.258.587
Otros destinos específicos		33.915.918	35.115.917
<b>Total otras reservas voluntarias</b>		<u>33.915.918</u>	<u>48.374.504</u>
	¢	<u>213.602.920</u>	<u>209.078.075</u>

A partir de 01 de enero de 2020, las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente creen las entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

El uso de las reservas debe ser registrado como incremento de las utilidades al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

**c) Detalle de gastos relacionados con reservas**

Los gastos relacionados con reservas se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Reserva de Educación	¢ 3.306.435	3.424.491
Reserva de Bienestar social	2.407.007	9.293.006
Reserva Fortalecimiento Patrimonial	13.258.587	22.727.754
Reserva Fondo Ayuda Mutua	1.200.000	2.000.000
	¢ <u>20.172.029</u>	<u>37.445.251</u>

**Nota 19. Resultados del año**

El resultado del año se detalla a continuación:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Resultado operacional neto antes de participaciones sobre la utilidad	¢ 80 070 947	(93 664 839)
<u>Menos participaciones sobre excedentes:</u>		
Coonacoop (1%)	800 709	-
Cenecoop (2,5%)	2 001 774	-
Otros organismos de integración	800 709	-
Total pasivos legales	<u>3 603 193</u>	<u>-</u>
Resultado del año	<u>76 467 754</u>	<u>(93 664 839)</u>
<u>Menos reservas legales y otras estatutarias</u>		
Legal (10%)	8 007 095	-
Educación (5%)	4 003 547	-
Bienestar Social (6%)	4 804 257	-
	<u>16 814 899</u>	<u>-</u>
<u>Más recuperaciones reservas legales y voluntarias:</u>		
Educación	3 306 435	3 424 491
Bienestar Social	2 407 007	9 293 006
Fortalecimiento Patrimonial	13 258 587	22 727 754
Fondo Ayuda Mutua	1 200 000	2 000 000
	<u>20 172 029</u>	<u>37 445 251</u>
Resultado neto del año	<u>79 824 885</u>	<u>(56 219 588)</u>
Uso de reserva legal	-	56 219 588
Resultado neto del año	¢ <u>79 824 885</u>	<u>-</u>

## **Nota 20. Otras cuentas de orden**

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
<b><u>Otras cuentas de orden por cuenta propia deudoras:</u></b>		
Garantías recibidas en poder de la entidad	¢ 34.882.144.762	33.356.162.817
Garantías recibidas en poder de terceros	9.352.526.345	9.859.311.812
Cuentas liquidadas	912.203.126	875.159.258
Productos en suspenso	2.765.476	6.240
	¢ <u>45.149.639.709</u>	<u>44.090.640.127</u>
<b><u>Otras cuentas de orden por cuenta de terceros:</u></b>		
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	¢ <u>796.436.591</u>	<u>586.852.415</u>

Los bienes y valores en custodia por cuenta de terceros corresponden a recursos entregados a la Cooperativa por la Universidad Nacional para la administración de la de cesantía de los trabajadores asociados que autorizan dicho trámite, se mantienen en inversiones del sector público, además a partir del segundo semestre del 2020, se realiza el registro contable en cuentas de orden de los Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) depositados por el BANHVI ya que Cooperativa Universitaria es un ente autorizado para el trámite y administración de estos recursos.

## **Nota 21. Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros**

Los ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros se detallan como siguen:

	<u>Resultados acumulados a diciembre</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	¢ 63.873.733	64.802.794
Productos por inversiones al costo amortizado	20.468.820	43.486.272
Productos por inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos	3.582.277	3.829.568
	¢ <u>87.924.830</u>	<u>112.118.634</u>

## **Nota 22. Ingresos financieros por cartera de crédito**

Los ingresos financieros por cartera de crédito son provenientes únicamente de personas físicas se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
<u>Productos por cartera de crédito vigente:</u>		
Consumo – Personas Físicas	¢ 683.419.726	843.195.531
Vivienda – Personas Físicas	403.798.492	435.963.297
Vehículos – Personas Físicas	10.454.620	10.460.170
<u>Productos por cartera de crédito vencida y en cobro judicial :</u>		
Consumo – Personas Físicas	100.004.160	103.462.346
Vivienda – Personas Físicas	86.660.028	5.263.358
Vehículos – Personas Físicas	6.280.090	2.429.168
<u>Productos por créditos en cobro judicial</u>		
Cobro judicial – Personas físicas	416.758	11.142.578
<u>Productos por créditos restringidos</u>		
Restringido - Vigente	-	5.248.446
Restringido - Vencido	-	3.041.372
	¢ <u>1 291 033 874</u>	<u>1.420.206.266</u>

## **Nota 23. Ingresos y gastos por diferencial cambiario, neto**

Los ingresos y gastos por diferencial cambiario neto; se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
<u>Ingresos por diferencial cambiario:</u>		
Disponibilidades	¢ 295.722	682.559
	<u>295.722</u>	<u>682.559</u>
<u>Gastos por diferencial cambiario</u>		
Disponibilidades	251.383	1.309.365
	<u>251.383</u>	<u>1.309.365</u>
Diferencial cambiario, neto	¢ <u>44.339</u>	<u>(626.806)</u>

#### **Nota 24. Otros ingresos financieros**

Los otros ingresos financieros, se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
Comisión líneas de crédito	¢ 62.283.519	49.786.416
Otros ingresos financieros diversos	4.316.604	2.958.820
	¢ <u>66.600.123</u>	<u>52.745.236</u>

#### **Nota 25. Gastos financieros por obligaciones con el público**

Los gastos financieros con obligaciones con el público, se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
Por obligaciones a la vista	¢ 3.032.407	3.169.779
Por obligaciones a plazo	246.785.466	236.932.097
	¢ <u>249.817.873</u>	<u>240.101.876</u>

#### **Nota 26. Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras**

Los gastos financieros con obligaciones con entidades financieras, se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
Entidades financieras	¢ 165.608.652	187.997.171
Entidades no financieras	265.036.794	321.890.686
	¢ <u>430.645.446</u>	<u>509.887.857</u>

#### **Nota 27. Otros gastos financieros**

Los otros gastos financieros, se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
Comisión líneas de crédito obtenidas	¢ 11.055.118	10.306.192
Otros gastos financieros diversos	11.849.116	8.446.358
	¢ <u>22.904.234</u>	<u>18.752.550</u>

## **Nota 28. Gastos de personal**

Los gastos de personal, se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
Sueldos y bonificaciones del personal	¢ 250.862.581	263.332.463
Remuneraciones a directores y fiscales	61.616.933	64.742.144
Viáticos	180.985	794.044
Décimo tercer sueldo	19.396.787	21.938.450
Vacaciones	1.769.699	212.462
Gastos de representación	3.587.000	2.263.101
Otras retribuciones	34.215	644.500
Cargas sociales patronales	66.905.055	70.211.818
Refrigerios	1.621.472	2.981.258
Vestimenta	309.840	1.204.560
Capacitación	631.200	934.935
Seguros para el personal	1.650.657	1.605.798
Otros gastos de personal	-	137.869
	¢ <u>408.566.424</u>	<u>431.003.402</u>

## **Nota 29. Otros gastos de administración**

Los otros gastos de administración se detallan como siguen:

	Resultados acumulados a diciembre	
	2024	2023
Gastos de servicios externos	¢ 60.573.434	74.601.388
Gastos de movilidad y comunicaciones	11.785.257	14.063.589
Gastos de infraestructura	25.136.246	26.859.869
Gastos Generales	26.280.580	33.571.806
	¢ <u>123.775.517</u>	<u>149.096.652</u>

### **Nota 30. Administración de riesgos**

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito R.L., está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:

- (a) Riesgo de crédito
- (b) Riesgo de liquidez
- (c) Riesgo de mercado, que incluye:
  - i. Riesgo de precio,
  - ii. Riesgo de tasas de interés y
  - iii. Riesgo Cambiario
- (d) Riesgo operativo
  - i. Riesgo de tecnología de información
  - ii. Riesgo legal
- (e) Administración de capital
- (f) Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa aplica un modelo de Gestión Integral de Riesgos que consiste en identificar, medir, mitigar, monitorear y comunicar los diferentes riesgos a los que está expuesta: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de mercado (que incluye riesgo de tasas de interés y riesgo de precio), riesgo operativo, riesgo de tecnologías de información, riesgo legal, riesgo reputación y riesgo de legitimación de capitales. Dicha gestión está basada en los lineamientos internos y externos establecidos.

Para tal efecto se realiza un constante seguimiento de todos los riesgos específicos de la Cooperativa; además se ha establecido un Comité de Riesgos encargado de velar por el cumplimiento de las directrices vigentes en la Organización. Los reportes deben ser generados oportunamente al Consejo de Administración. Gerente General y cuando sea necesario o apropiado, a otros personeros de la Cooperativa.

La Cooperativa es supervisada y monitoreada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuenta con una Auditoría Interna, Auditoría Externa y Comités normativos y de apoyo.

#### (a) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte.

En este aspecto la Cooperativa posee políticas claras y procedimientos bien definidos para una sana gestión del riesgo de crédito. Contempla lo estipulado en la normativa SUGEF 1-05 hasta el 31 de diciembre de 2023, a partir del 01 de enero de 2024 la Cooperativa utiliza la normativa CONASSIF 14-21 bajo la metodología estándar suministrada por la normativa, adicionalmente los procesos claves de otorgamiento, tramitación, control y seguimiento del crédito; además se definen los límites, responsabilidades y parámetros para un ambiente apropiado de mitigación del riesgo de crédito.

El área de Gestión Integral de Riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

El área de riesgos realiza el monitoreo periódico, mediante indicadores de riesgo de crédito orientados al análisis de concentraciones, morosidad, cobertura, madurez de cartera, recuperación, cosecha del crédito, migración, probabilidad de incumplimiento, exposición crediticia y pérdida esperada.

La estimación estructural es la que resulte de la aplicación de la Normativa CONASSIF 14-21(A partir de enero 2024). La estimación ajustada es el monto absoluto que resulta de sumar el monto de la estimación estructural más los ajustes que determine la Administración según su política. Al 31 de diciembre de 2024 la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢116.896.460.

Al 31 de diciembre de 2023 la estimación estructural resultante de dicho análisis ascendió a ¢92.411.341, está bajo la aplicación de la Normativa SUGEF 1-05, la cual se mantuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero, tal y como se describe a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Disponibilidades	¢ 377.398.996	238.666.693
Inversiones en instrumentos financieros	2.048.609.748	2.329.542.048
Cartera de crédito	9.168.072.224	10.023.484.198
Cuentas y comisiones por cobrar	9.421.842	11.005.003
	¢ <u>11.603.502.810</u>	<u>12.602.697.942</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

### **Inversiones por calificación**

Un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se detalla como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Calificación de riesgo-A+	¢ -	-
Calificación de riesgo-AA+	-	71.075.165
Calificación de riesgo-AA	510.038.100	142.167.848
Calificación de riesgo-AA-	15.485.169	15.895.838
No calificadas	1.520.228.000	2.091.555.000
Productos por cobrar	2.858.479	8.848.197
Total de inversiones en instrumentos financieras	¢ <u>2.048.609.748</u>	<u>2.329.542.048</u>

## Cartera de créditos

La cartera de crédito originada por la entidad es como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cartera de crédito	¢ 9.553.822.850	10.356.658.272
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.313.594	1.387.577
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(199.605.796)	(226.749.690)
Cuentas y Productos por cobrar	60.471.508	31.400.643
Estimación por deterioro de la cartera de crédito	(247.929.932)	(139.212.604)
	¢ <u>9.168.072.224</u>	<u>10.023.484.198</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, todos los préstamos son originados por la Cooperativa y la cartera de préstamos mantenían tasas de interés en colones anuales que oscilan entre el 6,9% y 24%.

## Cartera de crédito por categoría de riesgo

El detalle de la cartera de crédito bruta y neta por categoría de riesgo con los productos por cobrar acumulados se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de 2024	
Categoría de riesgo		Bruto	Neto
1	¢	8.657.822.277	¢ 8.618.211.366
2		384.520.597	379.573.031
3		29.774.816	27.541.705
4		229.891.443	225.390.321
5		55.939.116	41.954.337
7		245.883.611	204.727.138
8		10.462.497	-
	¢	<u>9.614.294.357</u>	9.497.397.898
Cuentas por cobrar asociadas a cartera créditos			-
Costos directos incrementales asociados a créditos			1.313.594
Ingresos diferidos cartera de crédito			(199.605.796)
Menos estimación por productos por cobrar			(14.779.556)
Menos estimación contracíclica			(115.253.916)
Menos exceso estimación			(1.000.000)
Total cartera	¢		<u>9.168.072.224</u>

(\*) Las Cuentas por cobrar asociadas a cartera créditos se incluyen dentro del monto bruto y neto al 31 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría de riesgo	Bruto	Neto
A1	10.162.702.129	10.111.888.619
A2	48.162.280	47.921.469
B1	75.043.179	71.291.020
B2	23.205.629	20.885.066
C1	27.546.841	20.660.131
D	26.867.769	6.716.941
E	8.246.760	-
	<u>10.371.774.587</u>	<u>10.279.363.246</u>
Cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos		16.284.328
Costos directos incrementales asociados a créditos		1.387.577
Ingresos diferidos cartera de crédito		(226.749.690)
Menos estimación por productos por cobrar		(16.284.328)
Menos estimación contracíclica		(6.264.377)
Menos exceso estimación		(24.252.558)
Total cartera		<u>10.023.484.198</u>

La clasificación de la cartera de crédito de forma separada entre principal, productos por cobrar y estimación mínima requerida, de acuerdo con su categoría de riesgo se detalla como sigue:

31 de diciembre de 2024

Categoría de riesgo	Principal	Productos por cobrar	Estimación
1	8.634.916.306	8.409.558	39.610.910
2	376.746.069	7.491.385	4.947.566
3	28.654.402	1.120.415	2.233.111
4	220.201.832	9.689.611	4.501.122
5	52.779.830	3.159.286	13.984.779
7	230.785.916	15.097.694	41.156.474
8	9.738.495	724.003	10.462.497
Total	<u>9.553.822.850</u>	<u>45.691.952</u>	<u>116.896.460</u>
Cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos	-	14.779.556	-
Estimación de productos por cobrar	-	-	14.779.556
Exceso estimación	-	-	115.253.916
Estimación contracíclica	-	-	1.000.000
	<u>9.553.822.850</u>	<u>60.471.508</u>	<u>247.929.932</u>

31 de diciembre de 2023

Categoría de riesgo	Principal	Productos por cobrar	Estimación
Grupo 1			
A1	¢ 3.760.153.504	2.849.928	18.815.017
Total grupo 1	3.760.153.504	2.849.928	18.815.017
Grupo 2			
A1	6.393.468.192	6.230.505	31.998.494
A2	48.162.280	-	240.811
B1	72.892.996	2.150.183	3.752.159
B2	22.413.989	791.640	2.320.563
C1	26.636.549	910.292	6.886.710
D	25.286.303	1.581.467	20.150.827
E	7.644.459	602.300	8.246.759
Total grupo 2	6.596.504.768	12.266.387	73.596.324
Cuentas por cobrar asociadas a cartera de créditos	-	16.284.328	-
Estimación de productos por cobrar	-	-	16.284.328
Exceso estimación	-	-	24.252.558
Estimación contracíclica	-	-	6.264.377
	¢ 10.356.658.272	31.400.643	139.212.604

### **Cartera de crédito por tipo de garantía**

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ahorro capital	¢ 151.015.955	166.130.056
Fiduciaria	287.442.327	340.490.603
Hipotecaria	6.217.782.961	6.418.393.673
Prendaria	189.033.228	161.668.045
Certificados depósitos	34.055.076	42.368.753
Pagares	2.634.141.013	2.839.702.514
Pignoración de póliza	40.352.290	387.904.628
Total	9.553.822.850	10.356.658.272
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.313.594	1.387.577
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(199.605.796)	(226.749.690)
Cuentas y Productos por cobrar	60.471.508	31.400.643
Estimación por deterioro	(247.929.932)	(139.212.604)
	¢ 9.168.072.224	10.023.484.198

### Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Un detalle de la cartera de crédito por tipo de actividad económica es como sigue:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Vivienda	¢ 4.449.119.807	4.414.123.430
Consumo	4.973.419.087	5.854.443.791
Vehículo	131.283.956	88.091.051
Total	<u>9.553.822.850</u>	<u>10.356.658.272</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.313.594	1.387.577
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(199.605.796)	(226.749.690)
Cuentas y productos por cobrar	60.471.508	31.400.643
Estimación por deterioro	(247.929.932)	(139.212.604)
	<u>¢ 9.168.072.224</u>	<u>10.023.484.198</u>

### Cartera de crédito por morosidad

La entidad mantiene niveles de morosidad, aproximadamente el 90% del saldo de la cartera se encuentra al día al 31 de diciembre de 2024:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Al día	¢ 8.634.916.306	10.159.757.727
De 1 a 30 días	376.746.069	83.135.109
De 31 a 60 días	28.654.402	80.834.674
De 61 a 90 días	220.201.832	5.245.465
De 91 a 180 días	283.565.746	20.040.838
Más de 180 días	9.738.495	271.017
Cobro judicial	-	7.373.442
Total	<u>9.553.822.850</u>	<u>10.356.658.272</u>
Costos directos incrementales asociados a créditos	1.313.594	1.387.577
(Ingresos diferidos cartera de crédito)	(199.605.796)	(226.749.690)
Cuentas y productos por cobrar	60.471.508	31.400.643
Estimación por deterioro	(247.929.932)	(139.212.604)
	<u>¢ 9.168.072.224</u>	<u>10.023.484.198</u>

### **Préstamos en proceso de cobro judicial**

Al 31 de diciembre de 2024 no se mantienen operaciones en cobro judicial, 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa totaliza 2 operaciones de crédito en proceso de cobro judicial por un monto de ¢7.373.442 (0,07% de la cartera).

### **Intereses no reconocidos en el estado de resultados**

Al 31 de diciembre de 2024, y al 31 de diciembre de 2023, la Cooperativa totaliza intereses no reconocidos en resultados por ¢2.765.475 y de ¢6.240 respectivamente, corresponden a productos en suspenso, este registro se origina por intereses devengados no cobrados con más de 180 días.

### **Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico**

Al 31 de diciembre de 2024		
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital	359	¢ 6.526.278.609
De 5 a 10% del capital	9	1.356.011.361
De 10 a 15% del capital	5	1.279.948.548
De 15 a 20% del capital	1	391.584.333
Costos directos incrementales asociados a créditos	-	1.313.594
Cuentas y Productos por cobrar	-	60.471.508
Ingresos diferidos cartera de crédito	-	(199.605.796)
Estimación por deterioro	-	(247.929.932)
	<u>374</u>	<u>¢ 9.168.072.224</u>

Al 31 de diciembre 2023		
Rango	Cantidad de deudores	Monto
Menores al 5% del capital	400	¢ 7.131.983.519
De 5 a 10% del capital	10	1.482.094.452
De 10 a 15% del capital	5	1.348.269.910
De 15 a 20% del capital	1	394.310.391
Costos directos incrementales asociados a créditos	-	1.387.577
Cuentas y Productos por cobrar	-	31.400.643
Ingresos diferidos cartera de crédito	-	(226.749.690)
Estimación por deterioro	-	(139.212.604)
	<u>416</u>	<u>¢ 10.023.484.198</u>

La amplitud de los rangos de clase está definida por el 5 % del capital ajustado. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se totalizan ¢109.476.920 y ¢114.497.699, respectivamente.

### Estimación de la cartera de crédito

Un detalle de la estimación por deterioro de la cartera de crédito de acuerdo con el artículo 11bis y 12 del SUGEF 1-05, se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024				
Categoría de riesgo	Cartera de crédito bruta	Estimación genérica directa	Estimación específica directa	Total neto
1	¢ 8.634.916.306	-	39.610.910 ¢	8.595.305.396
2	376.746.069	-	4.947.566	371.798.503
3	28.654.402	-	2.233.111	26.421.291
4	220.201.831	-	4.501.122	215.700.709
5	52.779.830	-	13.984.779	38.795.051
7	230.785.916	-	41.156.474	189.629.442
8	9.738.495	-	10.462.497	(724.002)
Valor en libros	¢ 9.553.822.849	-	116.896.459	9.436.926.390
Costos directos incrementales asociados a créditos				1.313.594
Cuentas y productos por cobrar				60.471.508
Ingresos diferidos cartera de crédito				(199.605.796)
Estimación contracíclica				(115.253.916)
Menos estimación por productos por cobrar				(14.779.556)
Exceso en la estimación				(1.000.000)
			¢	<u>9.168.072.224</u>

Al 31 de diciembre de 2023

Categoría de riesgo		Cartera de crédito bruta	Estimación genérica directa	Estimación específica directa		Total neto
A1	¢	10.153.621.696	50.813.511	-	¢	10.102.808.185
A2		48.162.280	240.811	-		47.921.469
B1		72.892.996	-	3.752.159		69.140.837
B2		22.413.989	-	2.320.563		20.093.426
C1		26.636.549	-	6.886.710		19.749.839
D		25.286.303	-	20.150.827		5.135.475
E		7.644.458	-	8.246.760		(602.301)
Valor en libros	¢	10.356.658.272	51.054.322	41.357.019		10.264.246.931
Costos directos incrementales asociados a créditos						1.387.577
Cuentas y productos por cobrar						31.400.643
Ingresos diferidos cartera de crédito						(226.749.690)
Estimación contracíclica						(6.264.377)
Menos estimación por productos por cobrar						(16.284.328)
Exceso en la estimación						(24.252.558)
					¢	<u>10.023.484.198</u>

(b) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la capacidad de la entidad financiera para atender los compromisos adquiridos en el corto plazo. También se origina por a pérdidas económicas debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados, o puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está ligado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia, para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la Cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La Cooperativa cuenta con un plan de contingencia para la liquidez; el cual se activa en caso de un descalce de activos sobre pasivos líquidos y se mantiene un buen nivel de inversiones en valores para hacer frente a las operaciones de corto plazo, en caso de ser necesario.

Los indicadores de liquidez son calculados y monitoreados con base en las disposiciones contenidas en los acuerdos SUGEF 17-13 y SUGEF 25-23 para determinar que se encuentren dentro de los parámetros permitidos tanto en la normativa como en el apetito, tolerancia y capacidad establecidos internamente. Dentro de los indicadores de medición que se monitorean en el tablero de indicadores de riesgo (KRI's) son el Indicador de Cobertura de liquidez, calces de plazos a 30 y 90 días, análisis de concentración y volatilidad de cada una de las fuentes de financiamiento con el fin de identificar y anticipar la volatilidad de los fondos, evidenciando una situación de riesgo normal.

Adicional se realizan pruebas de stress al modelo de medición de la liquidez con el objetivo de medir la capacidad de la Cooperativa para solventar salidas atípicas de fondos.

Al 31 de diciembre de 2024, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones, es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
<b><i>Moneda nacional</i></b>									
Disponibilidades	108.829.758	-	-	-	-	-	-	-	108.829.758
Cuenta Encaje BCCR	266.000.000	-	-	-	-	-	-	-	266.000.000
Inversiones	510.038.100	1.225.528.576	247.036.028	10.389.857	55.617.186	-	-	-	2.048.609.748
Cartera de Crédito	-	85.230.291	45.288.341	44.804.192	135.935.434	277.944.861	8.284.638.563	542.160.475	9.416.002.156
<b>Total recuperación de activos</b>	<b>884.867.859</b>	<b>1.310.758.867</b>	<b>292.324.369</b>	<b>55.194.049</b>	<b>191.552.620</b>	<b>277.944.861</b>	<b>8.284.638.563</b>	<b>542.160.475</b>	<b>11.839.441.663</b>
Obligaciones con el público	338.720.035	212.182.277	138.254.222	631.345.026	349.333.148	993.225.881	211.612.135	-	2.874.672.724
Obligaciones con entidades financieras	-	71.270.234	71.682.677	72.067.604	218.807.454	429.896.801	5.000.420.779	-	5.864.175.548
Cargos por pagar	-	31.944.925	8.024.600	40.460.338	10.399.723	9.511.080	4.569.536	-	104.910.202
<b>Total vencimiento de pasivos</b>	<b>338.720.035</b>	<b>315.397.436</b>	<b>217.961.499</b>	<b>743.902.968</b>	<b>578.540.324</b>	<b>1.432.633.763</b>	<b>5.216.602.449</b>	<b>-</b>	<b>8.843.758.474</b>
<b>Diferencia</b>	<b>546.147.823</b>	<b>995.361.431</b>	<b>74.362.871</b>	<b>(688.708.919)</b>	<b>(386.987.705)</b>	<b>(1.154.688.902)</b>	<b>3.068.036.114</b>	<b>542.160.475</b>	<b>2.995.683.189</b>
<b><i>Moneda extranjera</i></b>									
Disponibilidades	2.569.237	-	-	-	-	-	-	-	2.569.237
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total recuperación de activos</b>	<b>2.569.237</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.569.237</b>
<b>Diferencia</b>	<b>2.569.237</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.569.237</b>

Al 31 de diciembre de 2023, el calce de plazos de activos y pasivos financieros más importantes expresado en colones, es como sigue:

	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	Más de 365 días	Vencidas a más de 30 días	Total
<b><i>Moneda nacional</i></b>									
Disponibilidades	236.914.517	-	-	-	-	-	-	-	236.914.517
Inversiones	211.475.502	1.142.230.209	736.991.899	171.607.967	55.655.698	410.669	10.676.590	-	2.329.048.534
Cartera de Crédito	-	56.196.924	47.938.689	48.393.104	143.288.161	293.226.636	9.459.887.853	113.765.435	10.162.696.802
Total recuperación de activos	448.390.019	1.198.427.133	784.930.588	220.001.071	198.943.859	293.637.305	9.470.564.443	113.765.435	12.728.659.853
Obligaciones con el público	341.017.725	228.397.864	118.057.920	492.530.044	377.505.672	1.173.874.599	387.909.294	-	3.119.293.118
Obligaciones con entidades financieras	-	67.558.360	67.692.951	68.102.665	206.792.707	425.008.937	6.034.686.256	-	6.869.841.876
Cargos por pagar	53.722	42.717.986	6.691.758	68.715.520	17.084.066	12.870.149	4.491.394	-	152.624.595
Total vencimiento de pasivos	341.071.447	338.674.210	192.442.629	629.348.229	601.382.445	1.611.753.685	6.427.086.944	-	10.141.759.589
<b>Diferencia</b>	<b>107.318.572</b>	<b>859.752.923</b>	<b>592.487.959</b>	<b>(409.347.158)</b>	<b>(402.438.586)</b>	<b>(1.318.116.380)</b>	<b>3.043.477.499</b>	<b>113.765.435</b>	<b>2.586.900.264</b>
<b><i>Moneda extranjera</i></b>									
Disponibilidades	1.752.176	-	-	-	-	-	-	-	1.752.176
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total recuperación de activos	1.752.176	-	-	-	-	-	-	-	1.752.176
<b>Diferencia</b>	<b>1.752.176</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.752.176</b>

(c) **Riesgo de mercado**

*i. Riesgo de precio*

Es la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance como consecuencia de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de los activos. Está compuesto por los riesgos inherentes a los instrumentos financieros conservados para negociación (cartera de negociación).

En el caso de la Cooperativa esta exposición se presenta sobre las inversiones en instrumentos financieros

*ii. Riesgo de tasas de interés*

Es la exposición de la Cooperativa a pérdidas económicas, producto de variaciones en las tasas de interés del mercado, presentando desfases o fluctuaciones en los plazos de las carteras activas y pasivas.

Para ello, se evalúa la sensibilidad de los activos y pasivos a variación en tasas de interés mediante la elaboración de brechas por plazos con la finalidad de observar los vencimientos de los pasivos y contrastarlo con las recuperaciones de los activos, en función de la tasa de interés, utilizándose la tasa básica pasiva como referencia, mediante la aplicación del concepto de volatilidad en una serie de doce meses

Asimismo, se cuenta con un sistema de medición y monitoreo con el fin de detectar las fuentes del riesgo de tasas de interés y que se evalúe el efecto de los cambios en las tasas de modo que sea consistente con el alcance de sus actividades, dicho sistema mide la vulnerabilidad a pérdidas bajo condiciones críticas del mercado. El indicador de riesgo de tasas de interés se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la normativa vigente.

A1 31 de diciembre de 2024, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa, es como sigue:

<b>Moneda Nacional</b>		De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
<b>Activos sensibles a tasas</b>								
Inversiones	¢	1.735.566.677	257.425.885	55.617.186	-	-	-	2.048.609.748
Cartera de Crédito		9.599.514.802	-	-	-	-	-	9.599.514.802
<b>Total activos sensibles a tasas</b>		<b>11.335.081.479</b>	<b>257.425.885</b>	<b>55.617.186</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>11.648.124.550</b>
<b>Pasivos sensibles a tasas</b>								
Obligaciones con el público		609.782.684	818.084.186	356.141.171	955.213.987	96.678.723	119.502.948	2.955.403.699
Obligaciones con entidades financieras		5.866.601.363	-	-	-	-	-	5.866.601.363
<b>Total pasivos sensibles a tasas</b>		<b>6.476.384.047</b>	<b>818.084.186</b>	<b>356.141.171</b>	<b>955.213.987</b>	<b>96.678.723</b>	<b>119.502.948</b>	<b>8.822.005.062</b>
Brecha en moneda nacional		4.858.697.432	(560.658.301)	(300.523.985)	(955.213.987)	(96.678.723)	(119.502.948)	2.826.119.488
<b>Moneda Extranjera</b>								
Inversiones		-	-	-	-	-	-	-
Brecha en moneda extranjera		-	-	-	-	-	-	-
<b>Brecha total de activos y pasivos</b>	¢	<b>4.585.697.432</b>	<b>(560.658.301)</b>	<b>(300.523.985)</b>	<b>(955.213.987)</b>	<b>(96.678.723)</b>	<b>(119.502.948)</b>	<b>2.826.119.488</b>

A1 31 de diciembre de 2023, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Cooperativa, es como sigue:

<b>Moneda Nacional</b>		De 01 a 30	De 31 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	De 361 a 720	Más de 720	Total
<b>Activos sensibles a tasas</b>								
Inversiones	¢	1.355.759.349	907.520.439	55.605.169	-	10.657.091	-	2.329.542.048
Cartera de Crédito		10.371.774.587	-	-	-	-	-	10.371.774.587
<b>Total activos sensibles a tasas</b>		<b>11.727.533.936</b>	<b>907.520.439</b>	<b>55.605.169</b>	<b>-</b>	<b>10.657.091</b>	<b>-</b>	<b>12.701.316.635</b>
<b>Pasivos sensibles a tasas</b>								
Obligaciones con el público		674.546.518	685.995.243	394.385.221	1.095.964.669	311.410.480	80.990.208	3.243.292.339
Obligaciones con entidades financieras		6.871.264.779	-	-	-	-	-	6.871.264.779
<b>Total pasivos sensibles a tasas</b>		<b>7.545.811.297</b>	<b>685.995.243</b>	<b>394.385.221</b>	<b>1.095.964.669</b>	<b>311.410.480</b>	<b>80.990.208</b>	<b>10.114.557.118</b>
Brecha en moneda nacional		4.181.722.639	221.525.196	(338.780.052)	(1.095.964.669)	(300.753.389)	(80.990.208)	2.586.759.517
<b>Moneda Extranjera</b>								
Inversiones		-	-	-	-	-	-	-
Brecha en moneda extranjera		-	-	-	-	-	-	-
<b>Brecha total de activos y pasivos</b>	¢	<b>4.181.722.639</b>	<b>221.525.196</b>	<b>(338.780.052)</b>	<b>(1.095.964.669)</b>	<b>(300.753.389)</b>	<b>(80.990.208)</b>	<b>2.586.759.517</b>

## ii. **Riesgo Cambiario**

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el Indicador de Suficiencia Patrimonial.

En cuanto al manejo de moneda extranjera la Cooperativa no otorga créditos ni se apalanca en otra moneda que no sean colones costarricenses, por tanto, se determina que la entidad no se encuentra expuesta a este riesgo.

Se ha comunicado a SUGEF en el oficio CU-GE-232-2017 la declaración formal de la Cooperativa de no tener interés o apetito por el riesgo cambiario.

Al periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras, \$US dólares que son:

	<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Activos		
Disponibilidades	\$ 5.011	3.326
Propiedad planta y equipo	2.595	4.463
Total de activos	<u>7.606</u>	<u>7.789</u>
Posición neta	<u>\$ 7.606</u>	<u>7.789</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron a colones al tipo de cambio de cierre (Ver nota 2 inciso c). La Cooperativa no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

## (d) **Riesgo operativo**

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, tecnología e infraestructura, así como eventos imprevistos que pongan en riesgo el cumplimiento de los objetivos planteados.

Los procesos de gestión de riesgos operativos están integrados con los procesos de control interno con el fin de mitigar las exposiciones al riesgo observado.

Dentro del riesgo operativo se realiza el monitoreo a los siguientes riesgos:

*i. Riesgo de tecnología de información*

Es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la entidad, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

*ii. Riesgo legal*

Con respecto al riesgo legal se presenta como la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que pueden afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

(e) **Administración de capital**

La Cooperativa, gestiona su administración de riesgo de capital de una forma integral, monitorea y gestiona los riesgos desde el punto de vista de riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de concentración, riesgo de crédito, riesgo operativo, riesgo de tecnologías de la información, riesgo de legitimación de capitales, riesgos físicos, de infraestructura y riesgos normativos, cuyas exposiciones son informadas de manera periódica al Consejo de Administración y a la Gerencia General.

A su vez, se gestiona el riesgo regulatorio desde el punto de vista de los diferentes indicadores de requerimientos de capital siendo el principal indicador el de Suficiencia Patrimonial, el cual se calcula según lo dicta la normativa de la Superintendencia General de Entidades Financieras de acuerdo con la especificación que hace el Acuerdo SUGEF 3-06.

El resultado del indicador de Suficiencia Patrimonial, es como sigue:

		<u>Diciembre 2024</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Capital base	¢	2.184.979.266	2.219.053.781
Activos ponderados por riesgo		10.684.643.184	11.041.243.263
Superávit individual	¢	1.116.514.948	1.114.929.455
<b>Suficiencia patrimonial</b>		<b>20,45%</b>	<b>20,10%</b>

El cálculo del indicador de suficiencia patrimonial se determina de conformidad con los siguientes grupos de cuentas, el capital base el cual es la sumatoria del capital primario, capital secundario menos deducciones. El riesgo de crédito que se encuentra constituido por la suma de los porcentajes aplicados a los activos de la entidad, ponderados por riesgo. Y finalmente el grupo de otros riesgos donde se cuantifican los siguientes riesgos por requerimiento patrimonial: riesgo de precio, riesgo operacional y riesgo cambiario. La suma de estos riesgos, es multiplicado por un factor de 10 de conformidad con la normativa SUGEF 3-06. El indicador de suficiencia patrimonial. es el cociente de dividir el capital base entre la sumatoria de los riesgos de crédito y otros riesgos.

(f) **Riesgo de legitimación de capitales**

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad de la entidad por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 7786 y su reglamentación conexas.

Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito se ha preocupado siempre de cumplir con las nuevas regulaciones establecidas, existe un departamento de Cumplimiento que cuenta con políticas y procedimientos en materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento del Terrorismo, adicionalmente, se cuenta con una Matriz de Riesgo Institucional que permite la clasificación de nuestros asociados de acuerdo al nivel de riesgos en temas de legitimación de capitales, permitiendo una gestión preventiva en materia de riesgo, así mismo, la Cooperativa mantiene procesos de actualización de datos de la base asociativa y un mayor control de los perfiles declarados por los asociados de tal forma que se puedan determinar mediante alertas tempranas los desvíos de acuerdo al perfil transaccional.

**Nota 31. Valor razonable**

Las siguientes presunciones fueron establecidas por la administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general:

(a) **Inversiones en instrumentos financieros**

Para las inversiones en instrumentos financieros que se cotizan en mercados activos, el valor razonable es determinado por el precio de referencia del instrumento publicado en la bolsa de valores y de sistemas electrónicos de información bursátil

(b) **Cartera de crédito**

El valor razonable estimado para los créditos representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a recibir. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determinar su valor razonable.

(c) **Obligaciones con entidades**

Para los depósitos a plazo, el valor razonable se basa en flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés del mercado para nuevas deudas con vencimiento remanente similar

**(d) Obligaciones con entidades**

El valor razonable estimado para las obligaciones con entidades representa la cantidad descontada de flujos de efectivo futuros estimados, a pagar. Los flujos de efectivo previstos se descuentan a las tasas actuales de mercado para determina su valor razonable.

Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio crítico y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cambios en las supuestos o criterios pueden afectar en forma significativamente las estimaciones.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros al costo amortizado se detalla como sigue:

	31 de diciembre de 2024	
	Valor en libros	Valor razonable
<u>Activos</u>		
Cartera de crédito	¢ 9.553.822.850	9.067.964.419
<u>Pasivos</u>		
Depósitos a plazo	¢ 2.535.952.689	2.535.952.689
Obligaciones financieras	¢ 5.842.532.668	5.842.532.668
	31 de diciembre de 2023	
	Valor en libros	Valor razonable
<u>Activos</u>		
Cartera de crédito	¢ 10.356.658.272	10.150.762.539
<u>Pasivos</u>		
Depósitos a plazo	¢ 2.778.275.393	2.778.275.393
Obligaciones financieras	¢ 6.842.855.949	6.842.855.949

**Nota 32. Contingencias y compromisos**

Al 31 de diciembre del 2024, con fecha 29 de enero del 2025, se recibe nota de respuesta de la Licda. Zaida María Rojas Cortes abogada de la cooperativa, la que externa la situación de los casos en cobro judicial, y el estado de los mismos. Sobre una muestra revisado por nuestra parte de los casos expuestos la mayoría han sido aplicados contra la estimación correspondiente, o están debidamente estimados a esa fecha por parte de la administración de la cooperativa.

Asimismo, según declaración de la administración no se tienen otros litigios donde la COOPEUNA, R.L. este vinculada y que pueda significar contingencias o compromisos con riesgo de pérdida o indemnización para la entidad.

### **Nota 33. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “Reglamento de Información Financiera”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

#### **a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo**

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

#### **b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.**

El Reglamento indica que todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registran en los resultados del periodo.

#### **c) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo**

El Reglamento emitido por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles sean contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes mantenidos para la venta.

d) **Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera**

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

e) **Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Consolidados y Separados**

El reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

f) **Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas**

El Reglamento indica que la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como los negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos; deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

g) **Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia.**

El contenido de la información financiera intermedia debe tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

**h) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles**

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

**i) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión**

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continua, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

**j) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)**

NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.

**k) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas**

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

#### **l) Norma Internacional de Información Financiera No. 9. Instrumentos Financieros**

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.

Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de

préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

**m) Norma Internacional de Información Financiera No. 13. Mediciones al Valor Razonable**

El Reglamento establece que la valoración a valor razonable de las carteras activos financieros y pasivos expuestos a riesgos de mercado y riesgos de crédito se hará en forma individual, no es admisible la medición sobre la base de la exposición de riesgo neta de la entidad.

**n) Norma Internacional de Información Financiera N°12 Impuesto a las Ganancias**

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- a) Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- b) Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- c) En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo SUGEF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

En línea con lo anterior y según el nuevo Acuerdo CONASSIF 6-18 que sustituye al Acuerdo SUGEF 30-18 a partir del 1° de enero de 2020, establece en su primera disposición final “Entrada en Vigencia”, que lo supra indicado en torno a la NIC 12 y CINIIF 23, se mantienen hasta la resolución correspondiente y valorado según el marco anterior, en este caso, SUGEF 30-18.

**o) Marco Conceptual Revisado:**

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser de una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares., con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual revisado incluye una mejor definición, orientación del alcance de los elementos de los estados financieros, la medición, entre otros consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigencia a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

**Nota 33. Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera**

Los cambios a las NIIF entrarán en vigor en los próximos años son los siguientes: El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) declaró que en el año 2024 se emitirán dos nuevas normas que buscan mejorar la información que las empresas proporcionan sobre su desempeño financiero y permitir a las filiales que son pequeñas y medianas empresas aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con requisitos de revelación reducidos.

La primera norma, llamada “Presentación general y divulgaciones”, se da en respuesta a las preocupaciones de los inversores sobre la comparabilidad y transparencia de los informes de resultados de las empresas y propone mejorar la forma en que se comunica la información en los estados financieros reemplazando la NIC 1 —Presentación de estados financieros. En concreto, la norma plantea lo siguiente:

- ✓ Nuevos subtotales en el estado de pérdidas y ganancias.
- ✓ Desagregación de gastos e ingresos para ayudar a una empresa a proporcionar información relevante.
- ✓ Divulgación de algunas medidas de desempeño definidas por la gerencia, es decir, medidas de desempeño no especificadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- ✓ Cambios limitados en el estado de flujos de efectivo para mejorar la consistencia en la clasificación mediante la eliminación de opciones.

Por su parte, la segunda norma que se emitirá es “Filiales sin responsabilidad pública”, la cual simplifica los requisitos de divulgación para las filiales que no negocian en un mercado público o que poseen activos que le confían sus clientes, de modo que puedan satisfacer las necesidades de información de los usuarios de sus estados financieros. Específicamente, esta norma pretende:

- ✓ Reducir los costos para los preparadores.
- ✓ Mejorar la aplicación de las NIIF dentro del grupo de filiales elegibles.
- ✓ Mantener la utilidad de los estados financieros para los usuarios de los estados financieros de una subsidiaria elegible.

El IASB espera que la entrada en vigor de estas normas sea a partir del 1 de enero de 2027.

Además, el 26 de junio del 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) emitió los dos primeros estándares de sostenibilidad, NIIF S1 (Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad) y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con la afectación al clima).

El ISSB acordó que entrarán en vigor a partir de enero de 2024.

La implementación de la NIIF S1 de forma anticipada es permitida siempre y cuando se aplique en conjunto con la NIIF S2. En las mismas condiciones se iniciaría la aplicación de la NIIF S2. Su aplicación anticipada es permitida siempre y cuando se haga en conjunto con la NIIF S1.

NIIF S1: Requisitos generales para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

El objetivo de la NIIF S1 es proporcionar un marco para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad que sea coherente, comparable, confiable y relevante. Esto se logra estableciendo requisitos claros y específicos sobre qué información debe ser revelada y cómo debe ser presentada.

La norma busca promover la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los aspectos de sostenibilidad de una entidad, implicando que las entidades deben revelar de manera clara y completa información sobre su desempeño en términos de impacto ambiental, social y de gobernanza, así como sobre las políticas y prácticas que tienen implementadas para abordar estos aspectos. Esto significa que los usuarios podrán tener una mejor comprensión de cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza pueden afectar la rentabilidad y la reputación de una entidad en el largo plazo.

De acuerdo con la norma, la NIIF S1 se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. Materialidad en la NIIF S1
2. Evaluación de riesgos y oportunidades en la NIIF S1
3. Relevancia financiera en la NIIF S1
4. Confiabilidad en la NIIF S1

NIIF S2: Información a revelar relacionada con el cambio climático.

Esta norma busca abordar la necesidad de proporcionar información financiera más detallada y relevante sobre los impactos financieros y no financieros del cambio climático en las entidades; y así, proporcionar a los inversores, prestamistas y otros usuarios de los informes financieros una mejor comprensión de los riesgos y oportunidades asociados con el cambio climático y cómo estos pueden afectar el desempeño financiero de una entidad, incluyendo la divulgación de información sobre la gestión de riesgos climáticos, la huella de carbono, analizando los impactos esperados del cambio climático en la entidad y evaluando la sostenibilidad y la resiliencia a largo plazo. De acuerdo con lo anterior, podemos identificar algunos de los pilares clave que trata dicha norma:

1. Identificación y evaluación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima
2. Medición y cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)
3. Evaluación de la resiliencia y adaptabilidad al cambio climático: Las entidades deben divulgar cómo están evaluando y abordando los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima.

Esto incluye la evaluación de la resiliencia de las operaciones y activos de la entidad ante eventos climáticos extremos, así como la capacidad de adaptarse a los cambios en la regulación y la demanda relacionados con el clima.

Por último, la NIIF S2 reconoce la importancia del cambio climático, ayuda a identificar riesgos y oportunidades, promueve la transición hacia una economía baja en carbono y asegura el cumplimiento normativo. Esto es fundamental para una gestión responsable y sostenible de las entidades en el contexto del cambio climático.

Según la circular 33-2023 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024, no obstante, su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria para las empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, quienes reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.

### **Nota 33. Transición al Encaje mínimo legal.**

Por disposiciones regulatorias, las cooperativas de ahorro y crédito supervisadas por la SUGEF estarán obligadas a cumplir con el requerimiento del encaje mínimo legal, para operaciones en moneda nacional y moneda extranjera, a partir del 1° de abril del 2024, con la siguiente gradualidad:

<b><u>A partir del</u></b>	<b><u>Tasa de EML</u></b>
1° de abril de 2024	1,50%
1° de octubre de 2024	3,00%
1° de abril de 2025	4,50%
1° de octubre de 2025	6,00%
1° de abril de 2026	7,50%
1° de octubre de 2026	9,00%
1° de abril de 2027	10,50%
1° de octubre de 2027	12,00%
1° de abril de 2028	13,50%
1° de octubre de 2028	15,00%

Durante este período y hasta el 30 de setiembre del 2028, las cooperativas de ahorro y crédito deberán cumplir el requerimiento de encaje legal por el porcentaje indicado y el requerimiento de reserva de liquidez por el complemento para alcanzar el 15%.